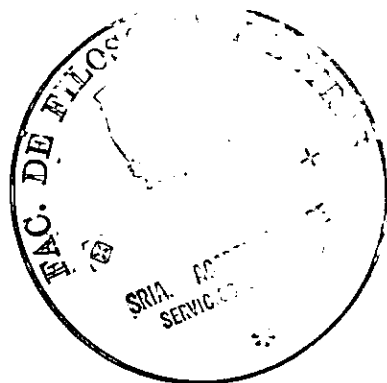


4
Zej.



EL MANEJO DEL FUSIL Y LA ESPADA

Los intereses partidistas en la formación
de la guardia nacional en la ciudad de México
agosto-octubre, 1846



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COORDINACION DE HISTORIA

*Tesis que presenta Rubén Octavio Amador Zamora para optar por el título
de licenciado en historia, asesorado por María del Carmen Vázquez Mantecón*

Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras
México, 1998

TESIS CON
FALDA DE COTEN

257338



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A la memoria de mi madre, Estela Zamora Reyes,
que hubiera gustado con cierta complicitad
de mis textos

A mi padre, por su invaluable comprensión

En un lugar de la bibliografía [...] se explicó alguna vez que hay escaleras para subir y escaleras para bajar; lo que no se dijo entonces es que también puede haber escaleras para ir hacia atrás.

Los usuarios de estos útiles artefactos comprenderán sin excesivo esfuerzo que cualquier escalera va hacia atrás si uno la sube de espaldas, pero lo que en esos casos está por verse es el resultado de tan insólito proceso. Hágase la prueba con cualquier escalera exterior; vencido el primer sentimiento de incomodidad e incluso de vértigo, se descubrirá a cada peldaño un nuevo ámbito que si bien forma parte del ámbito del peldaño precedente, al mismo tiempo lo corrige, lo critica y lo ensancha.

Julio Cortázar

ADVERTENCIA



[...] alianzas cuya primera cláusula es la separación; luchas cuya primera ley es la indecisión; en nombre de la calma una agitación desenfrenada y vacua; en nombre de la revolución los más solemnes sermones en favor de la tranquilidad; pasiones sin verdad; verdades sin pasión; héroes sin hazañas heroicas [...].

Karl Marx, al referirse al periodo de la república parlamentaria (mayo de 1849-diciembre de 1851)
en *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*

que más inclinado al bando moderado— y el *Diario del Gobierno de la República Mexicana* —portavoz, en muchas ocasiones, de los puros.

En el discurso político de la primera mitad del siglo XIX existieron diferencias de contenido entre los términos “milicia cívica” y “guardia nacional”. En términos generales se trataba de lo mismo, es decir, de civiles armados con el objetivo de resguardar el orden interno. Sin embargo, durante la primera mitad de la centuria pasada, el término “milicia cívica” tenía una carga ideológica que la hacía coincidir con el proyecto de los puros o radicales, en tanto que, el de “guardia nacional” mantenía una relación más cercana al de los moderados. Usaré este último término que es, finalmente, el que centra las atenciones de la opinión pública en el periodo estudiado.

Ninguna investigación tiene el mérito, ni la desdicha, de ser solitaria. Sin la existencia de los otros la virtud del diálogo cedería a la ansiedad del soliloquio. Un acreedor muy especial de este trabajo es Luis Fernando Granados. Sus emotivas y motivantes conversaciones se encuentran entre las líneas de esta investigación.

Este presunto egresado debe agradecer por obvias o místicas razones a un universo de personas que de manera voluntaria o involuntaria se involucraron en esta empresa. A mis hermanos Édgar —por lo de siempre, ya sabe—, César y Rosana. Va también mi gratitud a mis catervarios amigos: Rafael, Ismael, Mario y Luis, por sobrellevarnos en el vino, la lectura y los sueños. ¿Dónde poner un costal de gracias para Susana, que al verme con mi trabajo en la mano, sonrió como desde muy lejos, como una firme inscripción en el agua? Hay para mis maestros Miguel Soto y Alfredo López Austin el recuerdo de sus clases, su paciencia y su infinita dedicación a la historia y todo lo que en ella hay de vivo. De los guardianes del pasado hubo dos que la frialdad de la hemeroteca nunca minó la calidez de sus estados de ánimo:

EL PRESENTE TRABAJO ES PARTE DE UNA INVESTIGACIÓN más amplia sobre la guardia nacional durante la guerra entre México y Estados Unidos (1846-1848). Me he concentrado, por lo tanto, en una serie de desavenencias que tienen lugar en la ciudad de México, desde fines de agosto hasta mediados de octubre de 1846, entre batallones de la guardia nacional, gobierno del Distrito Federal y el poder ejecutivo del país, resaltando, sin embargo, el papel de los primeros.

El reglamento para organizar la guardia nacional se decretó el 11 de septiembre de 1846 y un mes más tarde se produjeron agudos problemas entre los civiles de la guardia y, también, cambios significativos en el gabinete del ejecutivo. Lo anterior fue producto de una intensa lucha que se vivió en la capital entre los distintos grupos políticos que, en este periodo, se les conoció como puros y moderados.

El trabajo está integrado por tres apartados. La primera responde al significado jurídico e histórico de la guardia, así como a las actitudes que se tomaron ante ella durante el régimen de José Joaquín de Herrera en 1845. La segunda parte corresponde a la visión que distintos diarios de la capital tuvieron respecto a dicha institución, y en la última me concentro en los sucesos que van desde el triunfo de la revolución de la Ciudadela, en agosto de 1846, hasta los primeros conflictos agudos entre los distintos batallones de la guardia nacional, en octubre del mismo año.

La información proviene básicamente de fuentes hemerográficas. Planteado el objetivo de la investigación —el papel político durante el establecimiento de la guardia nacional— considero que, por el momento, es suficiente el manejo de los datos proporcionados por los periódicos para abrir cancha hacia una investigación mayor que contemple la consulta de archivos. Fundamentalmente son tres los medios impresos examinados: *El Monitor Republicano* —de corte moderado—, *Don Simplicio* —plural en sus opiniones aun-

FALTAN PAGINAS

De la: **1**

A la: **12**

ADVERTENCIA

Vicky y Nelly. Conocer y platicar con Pedro Santoni significó un aprovisionamiento de amistad y aprendizaje y en mucho valoro sus anotaciones a mi trabajo. A mis sinodales: Rubén Ruiz, Ana Carolina Ibarra, Estela Báez y Mario Vázquez les debo el tiempo que dedicaron a la lectura de la tesis así como sus valiosas observaciones.

Hay, por último, un especial reconocimiento a Carmen Vázquez Mantecón, mi asesora. La lectura, los regaños, las coincidencias, los desconciertos y, sobre todo, las charlas que sostuvimos, fueron un gran soporte para mi desasosiego. En esta época finisecular de desconfianzas, ella permitió, sin conocerme, que me acercara, y definió la etapa más difícil —la de la desesperación y conclusiones— de este trabajo; por ese gesto, muy apreciado, gracias.

Sólo a mi necesidad y extravíos habría que reclamar las desmesuras y los errores que aparezcan en las páginas siguientes.

*I*NTRODUCCIÓN



LA ELECCIÓN DE UN TEMA NO ES UNA DECISIÓN sencilla. El egresado de la licenciatura en historia casi se ve empujado a implorar “¡dadme un tema y elaboraré una tesis!” Elegirlo es un acto que no está exento de misterio y más cuando se corrobora en mi historial que la materia de México en el siglo XIX fue la última que acredité; más todavía si dicho curso versaba sobre la guerra entre México y Estados Unidos, y más si el maestro que impartía la clase, el doctor Miguel Soto, me recomendó que estudiara letras y cuestionaba mi necesidad de continuar en sus cursos. ¿Por qué lo comento? Porque los personajes de mi investigación vivieron en la ciudad de México durante la guerra contra Estados Unidos, allá por 1847, esto es, el siglo XIX mexicano.

El año pasado, un grupo de amigos acudimos al llamado de Luis Fernando Granados para elaborar una revista electrónica monográfica. El tema: la guerra entre México y Estados Unidos. Se cumplen 150 años, dijimos, y sería conveniente hacer algo. Mi tarea consistió en la lectura de periódicos de la época, con el propósito de elaborar una crónica que fuera dando una relación diaria de los sucesos en el país durante la guerra, pero sobre todo, en la capital.

Uno de los temas más relevantes en que la prensa de aquellos años centró su interés fue la formación de la guardia nacional. Ésta es una institución creada con el objeto de cuidar el orden interno en el país o en una región determinada. El significado del orden en la mentalidad del siglo XIX, tiene que ver básicamente, con el resguardo de la propiedad, la prevención de tumultos populares y el mantenimiento de la moral. Todo esto como preceptos que la “gente acomodada” acuña en beneficio de sus intereses. El sentido de una composición civil de la guardia nacional era evitar que fuera manipulada al antojo por la ambición de poder de los jefes militares que, en el siglo pasado, representaban un peligro constante para las instituciones de la repú-

blica. Sin embargo, los civiles armados estuvieron, también, a merced de los intereses de los grupos políticos de la capital desde mediados de 1846 hasta los primeros meses de 1847.

Desde que se iniciaron los problemas serios entre México y Estados Unidos a causa del reconocimiento de éstos a la independencia de Texas en 1837, el ascenso y caída de los presidentes de México fue un juego de ruleta. Mientras la posibilidad de la anexión de Texas a la Unión Americana cobraba fuerza, las riñas y los desacuerdos entre los distintos grupos políticos mexicanos se agudizaban. A fines de 1844, una revolución, encabezada por políticos liberales de tendencia moderada, expulsaba del poder a Santa Anna y colocaba a José Joaquín de Herrera como presidente. A éste le tocó la posibilidad de negociar con un enviado estadounidense pero ni siquiera llegaron a encontrarse. Los ánimos políticos en la opinión pública estaban caldeados por la reciente anexión, en marzo de 1845, de Texas a Estados Unidos, que la diplomacia mexicana consideró como una declaración de guerra. Los intentos subrepticios de Herrera de llegar a un entendimiento se vieron frustrados por un nuevo pronunciamiento encabezado por Mariano Paredes y Arriaga en diciembre de 1845. Expulsados los liberales del poder, el nuevo presidente se hizo rodear de un grupo de conservadores cuyo adalid se encontraba en la persona de Lucas Alamán. Durante su corto periodo existió un proyecto por instaurar una monarquía con apoyo de España.

El 11 de mayo de 1846, ante el congreso estadounidense, James K. Polk —presidente de Estados Unidos— presentó la declaración de guerra que fue aprobada dos días después. La orden para penetrar, aún más, en territorio mexicano se había sancionado. Días antes se habían producido las primeras batallas: en Palo Alto y Resaca de Guerrero. En este mismo mes se abandonó Matamoros y las fuerzas del general Zachary Taylor cruzaron el río Bravo sin problemas. A fines de junio, tropas norteamericanas penetraban en el te-

ritorio de Nuevo México sin encontrar resistencia alguna. Cuando el general Francisco Mejía, al mando de la División del Norte, se declaraba listo —el 22 de julio— para la defensa de Monterrey, el gobierno de Paredes se tambaleaba. El 4 de agosto, con el triunfo de una revolución que había coaligado a liberales moderados y radicales, Santa Anna regresó de su destierro en Cuba. Como presidente quedó el general Mariano Salas que gobernaría el país hasta las nuevas elecciones que se celebraron en diciembre de 1846. Quedaron electos Santa Anna como presidente y Valentín Gómez Farías como vicepresidente. Por ausencia del primero —que se encontraba en San Luis organizando el ejército que enfrentaría a Taylor— Gómez Farías se hizo cargo del ejecutivo del cual fue destituido como consecuencia de la llamada *rebelión de los polkos*, en febrero de 1847, cuando civiles armados se enfrentaron en las calles y desde los edificios de la ciudad de México a lo largo de casi un mes.

Como se ha visto, durante la guerra con Estados Unidos los conflictos en el interior de la república no dejaron de hacerse presente. El episodio de la “rebelión de los polkos” fue quizás el más significativo y tuvo como causa una serie de amagos entre los grupos políticos de la capital. Los protagonistas de este hecho fueron las guardias nacionales que se dividieron en dos bandos: las que apoyaron a Valentín Gómez Farías y las que fraguaron el levantamiento contra el gobierno. A quienes integran estas últimas se les llamó *polkos*. Cada batallón de la guardia nacional capitalina recibió un nombre. Los identificados con los *polkos* eran los siguientes: *Independencia*, *Bravos*, *Mina*, *Hidalgo* y *Victoria*. A excepción del *Hidalgo* y el *Mina*, habían sido creados y organizados por particulares. Sin embargo, como producto del bando dictado para reglamentar la guardia nacional en el territorio mexicano, el 11 de septiembre de 1846 se habían formado otro batallones que simpatizaban, en mayor o menor medida, con los radicales o puros, es decir, con el grupo de Gómez Farías.¹

1. Por decreto, los primeros batallones tomaron los nombres de *Allende*, *Aldama*, *Abasolo*, *Galeana*, *Matamoros*, *Verduzco*, artillería de *Guerrero* y *Mina* (que sería a la postre *polko*). Se crea otro al margen de

2. David Serrato Delgado "La rebelión de los polkos", tesis de licenciatura, Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975. Michael Costeloe "The Mexican Church and the Rebellion of the Polkos", véase *Hispanic American Historical Review*, vol. XLVI, núm. 2, mayo, 1966, pp. 170-178.

3. Este reglamento tiene un carácter general, mientras que otro aparecido el 28 de septiembre se restringe al Distrito Federal. *El Republicano*, 20 de septiembre de 1846.

Sobre este episodio, es importante resaltar el escaso interés de los estudios históricos contemporáneos al respecto. Una tesis presentada por David Serrato, en 1975, se limita a una descripción general del suceso. En un interesante artículo, que data de 1966, Michael Costeloe aborda una problemática muy particular sobre los hechos: el papel de la iglesia en el pronunciamiento.² Aun cuando el pronunciamiento de los *polkos* reviste elementos interesantes en sí mismo, para mi investigación el hecho sirve en la medida que muestra la desembocadura de un proceso que se venía gestando tiempo atrás. Bajo esta óptica, la rebelión de los *polkos* no es una manifestación espontánea contra el gobierno por haber dictado leyes —de enero y febrero de 1847— en detrimento de las rentas eclesiásticas. Es, hasta donde se puede ver, la oportunidad que los moderados y los defensores del clero encontraron para ganar una encarnizada guerra política y marginar a los puros. Así, guardia nacional y política fue un binomio inherente a la lucha partidista en la ciudad de México durante la guerra con Estados Unidos. ¿Cómo fue posible que se generara esta relación? Esto es, ¿por qué los batallones de la guardia nacional tomaron cuerpo político y en qué medida realmente se politizaron?

Mi interés principal no está en la rebelión de los *polkos*, sino en una serie de acciones que se presentaron desde la reglamentación para organizar la guardia nacional el 11 de septiembre de 1846,³ hasta lo que he llamado la crisis de octubre, periodo en el cual los ánimos se desbordaron por vez primera entre los dos grupos en que se dividieron los batallones de la guardia nacional. En poco más de un mes, los cuerpos de civiles armados cobraron una relevancia política, y no sólo respecto de su papel en la seguridad interna que fue, en principio, su función asignada.

Conscientes o no, los miembros que integran los batallones de la guardia se expresan políticamente como consecuencia de los tenaces escarceos de los grupos políticos. ¿En

INTRODUCCIÓN

qué medida, pues, la guardia nacional funciona como una parte de la sociedad que permite la expresión política de ciertos grupos sociales tradicionalmente ajenos al acceso de las decisiones políticas? Dicho en otras palabras, ¿qué función cumple la guardia nacional como medio de participación política? “Tras el torbellino de la Insurgencia —escribe Torcuato S. di Tella—, la política ya nunca podría volver a ser la de antes”.⁴ En este nuevo escenario de movilidad política, se abren diversos canales para la participación popular:

Desde la Insurgencia [...] la política se volvió la continuación de la guerra civil por otros medios, que incluían la apelación, apenas disimulada, a la violencia, o su invocación y ejercicio ritual: por ejemplo, en el entrenamiento en la milicia, en las elecciones y en una prensa que empleaba un lenguaje amenazante.⁵

Esa invocación a la violencia servirá como un vehículo para motivar la participación popular. Los políticos, cuenta di Tella, “debían ejercitar ocasionalmente a sus tropas: por ello, la prensa del partido, las reuniones y agitaciones callejeras, el enrolamiento en la milicia...”⁶

Fernando Escalante, a su vez, acentúa el fenómeno de la participación popular en los barullos en el interior del Congreso, en las multitudes callejeras, en las reuniones populares —básicamente en 1846— y, en menor grado, en la milicia. Es un “pueblo”, dice Escalante, al que se teme, pero que se le convoca. Las conclusiones entre Di Tella y Escalante respecto a la participación popular son similares:

El pueblo —comenta di Tella— no era hacedor de reyes, pero sí desempeñaba un papel en el proceso de hacer reyes. Y aunque ocupara un puesto secundario a otros actores mejor colocados, podía, conscientemente o no, fijar algunas reglas y algunos requisitos a quienes lo utilizaran. Una participación un tanto especial, pero al fin y al cabo participación.⁷

Y Escalante:

4. Torcuato di Tella *Política nacional y popular en México, 1820-1847*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994 (Obras de Historia), p. 87.

5. *Ibidem*, p. 15.

6. *Ibidem*, p. 16.

7. *Ibidem*, p. 17.

8. Fernando Escalante Gonzalbo, *Ciudadanos imaginarios*, México, El Colegio de México, 1992, p. 286.

9. Hablar de clase alta, media y baja en la primera mitad del siglo XIX acarrea ciertas imprecisiones. Lo que Torcuato di Tella ha llamado "las clases peligrosas" se ajusta más a propósito de lo que intento definir como clase media-baja. No obstante, continuaré usando este último término que, a pesar de su ambigüedad, ayuda dado su convencionalismo. Di Tella, *op. cit.*, pp. 17-21.

10. Éstos eran, sobre todo, el *Victoria*, el *Independencia* y el *Bravos*.

De lo que no cabe duda es de que el "Pueblo" era un actor de peso en el melodrama político. En quien nadie podía confiar enteramente, al que todos despreciaban por una cosa u otra, pero del que todos sabían hechar mano cuando hacía falta. No eran ciudadanos [...], pero tampoco era tan perfecta su apartía, ni eran, no parece, "un hato de borregos".⁸

Con el triunfo de la revolución de la Ciudadela a principios de agosto de 1846 —encabezada por Mariano Salas y que tuvo el propósito de expulsar de la presidencia de la República a Mariano Paredes y Arrillaga— se organizaron los primeros batallones de la guardia nacional que se vincularon con el grupo de los puros. Al parecer, los integrantes de estos cuerpos pertenecían socialmente a una clase media-baja.⁹ Sin embargo, no podemos ligarlos directamente con un proyecto político radical. Sí, en cambio, entender una alianza entre ellos: el peligro que la fracción de los puros representaba para las clases propietarias y privilegiadas era el potencial de lucha que despertaban en algunos de los grupos políticamente marginados.

Es difícil decir, por el momento, que una lucha de clases se encuentre en la epidermis de esta oposición entre propietarios y clases medias-bajas, aunque existe. Los periódicos de la época arrojan datos sobre las actividades que realizan los batallones de la "gente acomodada". Por ejemplo, tenemos una corrida de toros organizada por el *Hidalgo* y una fastuosa ceremonia de bendición del estandarte del *Victoria*. ¿Qué hay de los otros: *Aldama*, *Abasolo*, *Galeana*, *Iturbide*, *Jiménez*, *Matamoros* y *Libertad*? Por lo pronto, se encuentran en la *Noticia de entrada y salida de la Tesorería General de Hacienda*, en donde se les asigna una partida para efectos de asamblea y otros que no se especifican. No obstante pertenecer todos a la guardia nacional, en la opinión pública cobran más relevancia aquéllos formados por los individuos que sostienen sus batallones con su propio peculio.¹⁰ La razón es porque son éstos los que tienen, y han tenido, un pa-

pel más participativo en la política. Que en la opinión pública llamen más la atención estos batallones significa que la guardia nacional posee un carácter político, sin ser, por supuesto, un partido.

¿Existen en este periodo vehículos de participación política que los partidos usen para encauzar sus propuestas? Digamos que existen en un nivel "elevado", a través del ejército, la iglesia católica y, en menor medida, a través de algunos grupos de profesionistas. Pero la guardia nacional permite "bajar" el nivel de participación política a estratos sociales no privilegiados. A falta de auténticas estructuras partidistas más amplias, la guardia nacional se convierte en una de esas "partes" de la sociedad que utilizan los grupos políticos para ir propalando el eco de sus voces.

La guardia nacional sólo puede existir en sociedades que han alcanzado cierto grado de complejidad política. Los batallones de civiles no responden, al contrario que las tropas del ejército, a caudillos militares; se suman a grupos partidistas definidos, por lo general, con un proyecto político de mayor alcance que las mentes militares. Pero hay que decir, también, que es menester la figura del caudillo, de una atracción carismática, que motive "emocionalmente" a los civiles. Esta cualidad parecen tener algunos coroneles de los batallones. La guardia nacional se politiza en la medida en que participa en el intercambio político de amenazas, acuerdos, acusaciones, entendimientos, etcétera, que tienen los dirigentes políticos en el marco de una sociedad en ebullición como lo está la de la ciudad de México a mediados de 1846.

Así, pues, esta institución formaba parte de una serie de elementos novedosos que comenzaban a darle una nueva connotación al papel del *pueblo* en la vida política:

El sistema (el ejercicio de la soberanía por el pueblo) resultaba aceptable y relativamente exento de riesgos para las élites, siempre y cuando la sociedad siguiera siendo tradicional. Sin embargo, la situación se

11. François-Xavier Guerra,
Modernidad e independencia.
Ensayos sobre las revoluciones
hispánicas, México,
Fondo de Cultura
Económica-Mapfre, 1993
(Obras de Historia), p. 368.

tornaba peligrosa en la medida en que la prensa, las sociedades y la educación permitían el acceso de una buena parte del pueblo urbano como arma en la pugna con sus adversarios.¹¹

¿Hasta qué punto la guardia nacional permite el acceso “de una buena parte del pueblo urbano como arma en la pugna con sus adversarios”? En *Campaña sin gloria y guerra como la de los cacomixtles...*, de Carlos María de Bustamante —la crónica más reputada de la rebelión de los *polkos*—, se percibe claramente una pugna entre dos grupos —*polkos* y puros— que representan códigos culturales distintos y hasta opuestos. No estamos hablando por el momento de los dirigentes, que al fin y al cabo son parte de una misma élite gobernante, sino de los integrantes de los cuerpos de guardia nacional. Bustamante siempre distingue entre los batallones *polkos*, de la gente “decente”, y en sus antípodas ubica a los del gobierno de Gómez Farías. Mientras que las monjas esperan ayuda de los *polkos*, las rameras —“esa calamidad”— siguen a los batallones que defienden al gobierno. La descripción que hace Bustamante de los dos lados del campo de batalla durante la rebelión de los *polkos* es un fiel retrato de la percepción que tiene de los contendientes:

La plaza mayor en estos días se presentaba como un gran campo de todo punto desembarazado, y en frente del palacio se veía una batería de cañones; el aspecto de este lugar y sus inmediaciones era lúgubre y terrible; a trechos se veían centinelas que impedían el tránsito... ¡Atrás! decían unos hombres desaseados y feos, que se complacían en insultar a un hombre decente. ¡Qué diferente aspecto presentaba el campo de los pronunciados! En sus semblantes brillaba la alegría y buen humor, todos dispuestos a batirse a la primera señal. La concurrencia de gentes de todas calidades era numerosísima; en los zaguanes y calles se veían puestos de almuercerías de todas clases; el pulque, el mole de guajolote y la fruta eran el alma de aquella concurrencia, cual se viera en las bodas de Camacho.¹²

12. Carlos María de
Bustamante, *Campaña sin*
gloria y guerra como la de los
cacomixtles, en las torres de
las iglesias tenida en el recinto
de México causada por haber
persistido D. Valentín Gómez
Farías, vicepresidente de la
república mexicana, en llevar
adelante las leyes de 11 de
enero y 4 de febrero de 1847,
llamadas de manos muertas,
que despojan al clero de sus

24

propiedades, con oposición casi general de la nación,

Hemeroteca Nacional, Fondo Reservado, Libros Raros, p. 35-36.

El *pueblo* para este autor está más asociado con las clases bajas de la sociedad y, por lo tanto, incluye a ciertos grupos sociales bajo dicho concepto.¹³ En su texto sobre la invasión estadounidense, Bustamante llama “motines del pueblo” a la participación tumultuosa de la “chusma” y “la canalla”. Pero también hay otro *pueblo* —¿otro o el mismo?— que se presenta con distinto rostro y exigencias en una carta que el *Diario* inserta:

Entendamos bien los intereses del pueblo: ellos son múltiples y de una combinación exquisita por su inmensidad y su grandeza, por su trascendencia y perpetuidad. El pueblo hasta ahora no ha reconquistado mas que el nombre de libertad y la probabilidad de realizarla: no tiene hasta hoy otra franquicia que la de elegir [a] sus representantes. Las pasadas revueltas lo hundieron en la confusión y la miseria, no hay libertad: que se alivie de ese yugo, que se organicen las masas y se regularice el conjunto, y entonces, conociéndose lo que es el pueblo, serán conocidas sus graves exigencias: ellas son, alimentarse, cubrirse y alojarse, afianzar sus imprescriptibles derechos y sobre todo, defender el de su cara independencia que está en el eminente peligro de perderse.¹⁴

En cierto modo, son éstas las dos concepciones que se enfrentan. Pero estas visiones no surgen de la cabeza de la gente, sino que pasan por la experiencia que resulta de la búsqueda de intereses propios.

La forma en que François Xavier Guerra describe la concepción que sobre el “pueblo” se tenía en el discurso del siglo XIX dibuja muy bien el escenario político de fines de la primera mitad del siglo pasado en la sociedad mexicana:

Se trata, pues, de un definición social —las más bajas clases de la sociedad, fundamentalmente urbanas—, pero sobre todo cultural. El término implica modales que desentonan con los de las élites, maneras de juzgar en las cuales la emoción o las pasiones juegan un papel más grande que la razón y comportamientos que chocan con las conductas consideradas como “civilizadas”. Esta “plebe”, que aparece en

13. Carlos María de Bustamante, *El nuevo Bernal Díaz del Castillo, o sea, historia de la invasión de los angloamericanos en México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990 (Cien de México), pp. 331-332.

14. *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 29 de septiembre de 1846.

las épocas de tensión o de crisis, es típica de las ciudades del Antiguo Régimen, pero subsiste largo tiempo aún en el [siglo] XIX. A este actor potencialmente presente en la vida política se contraponen entonces los “hombres de bien”, que se mueven [en] el mundo de civilización y deben afrontar ese mundo de contornos mal definidos que el siglo XIX tiende a identificar con la barbarie.¹⁵

15. Guerra, *op. cit.*, p. 353.

Sin embargo, el término “pueblo” estará constantemente en disputa entre los diferentes grupos políticos, por lo que resulta difícil manejar un sólo concepto de “pueblo” hacia finales de la primera mitad del siglo XIX.

La guardia nacional vista bajo la óptica de *lo político* tiende a subrayar los siguientes aspectos: a) es una de las formas de participación popular, b) funciona como un instrumento político de las clases dirigentes, y c) permite fortalecer el poder de los intermediarios.¹⁶

Así, pues, lo que aquí trataré de mostrar es cómo se formaron los batallones de la guardia y en qué momentos de tensión política fueron protagonistas tanto por su influencia como por su participación directa.

16. Me refiero con esto al término usado por Escalante para definir a los individuos que “comunican” a las clases dirigentes con el “pueblo”:
 “La red de un intermediario era un mecanismo de representación política corporativo o cuasicorporativo”.

Escalante, *op. cit.*, p. III.

SOLDADOS DEL PUEBLO



LA GUARDIA NACIONAL, ¿UN DERECHO?

En términos políticos, la guardia nacional es el conjunto de “ciudadanos armados” y organizados con el fin de cuidar el orden interno, sea a nivel estatal o nacional. A diferencia de las armas que portan los militares como una obligación, las de los civiles se llevan en nombre de un derecho. De esta manera, el fusil y la espada en manos de civiles van más allá del ejercicio de la autodetensa, para insertarse en el ámbito de *lo político*. La conscripción universal, escribe Fernando Escalante, “no es sólo una práctica democrática, sino el fundamento del orden cívico”.¹⁷

En la Nueva España, las milicias se dividían en milicia urbana, de la costa y provincial. En la época colonial fue ésta última la que más interés suscitó entre militares y civiles, y también sobre la que se intentó promover una disciplina militar con obtención de fueron y privilegios:

Sin embargo, sus privilegios no fomentaron ni la calidad moral del ejército ni el sentido de la responsabilidad que le había sido impuesta. En la milicia prácticamente nunca se llegó a la formación de un ethos profesional militar. La mayor parte de sus oficiales y de sus tropas consideraban el servicio militar no como una obligación ciudadana, sino sólo como una oportunidad bienvenida para imponer intereses personales.¹⁸

Con la guerra de independencia las milicias provinciales se fortalecieron y se identificó “aún más a las milicias provinciales con los intereses regionales”.¹⁹ Al terminar la lucha de emancipación política, continuó la relación entre intereses de los gobiernos estatales y las milicias. En 1827 se aprobó el reglamento sobre la organización de una milicia cívica.²⁰ En él se especificaban las labores de los cívicos, que serían “perseguir y aprehender a los desertores y malhechores que hostigaran a los pueblos; escoltar a presos y caudales

17. Escalante, *op. cit.*, p. 199.

18. Günter Kahle, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997 (Obras de Historia), p. 59.

19. José Antonio Serrano Ortega, *El contingente de sangre. Los gobiernos estatales y departamentales y los métodos de reclutamiento del ejército permanente mexicano, 1824-1844*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993, p. 61.

20. El primer reglamento data de 1822, sin embargo, el de 1827 es más amplio.

21. Serrano Ortega,
op. cit., p. 63.

22. *Ibidem*, p. 59.

23. *Ibidem*, p. 65.

24. Kahle, *op. cit.*, p. 57.
La razón por la cual la milicia se ligaba a negocios personales era por la composición de sus miembros. "Las unidades de infantería de la milicia urbana constaban en 1758, cada una, de un regimiento de comerciantes en México y en Puebla, así como de una compañía de plateros y del cuerpo de los pardos en México." *Ibidem*, p. 43.
nota.

25. Michael P. Costeloe,
La primera república federal de México (1824-1835),
Madrid, Fondo de Cultura
Económica, 1975
(Obras de Historia), p. 432.

nacionales, y defender los hogares de su pueblo en todo su término".²¹ Además señalaba los requisitos que deberían cubrir los individuos que podían pertenecer a la milicia: "Los varones con buena salud, con moralidad probada, con propiedades y oficio".²² Términos como "moralidad" y "propiedad" otorgaban a la milicia un sesgo de clase e indefectiblemente cultural, de ahí la relación que existió entre dicha institución y la defensa de intereses regionales o estatales:

Si consideramos que para los mexicanos pudientes del siglo XIX, la propiedad era el principal elemento preservador y contenedor de los desórdenes sociales, los cívicos eran un grupo de orden que por contar con propiedades, abominarían los desórdenes políticos. Además la ley [de 1827] excluía a uno de los grupos sociales que los gobiernos estatales alistaban: los vagos.²³

Sin embargo, el precedente de lo que se llamaría milicia cívica en el México independiente fue la milicia urbana. Ésta, durante la colonia, tampoco estuvo ajena a los debates entre milicia y política:

[...] los milicianos que estaban interesados en primer lugar en sus conveniencias y negocios civiles, se inclinaban mucho más que los soldados activos a las disputas y procesos jurídicos. Así, precisamente aquí, en los estrechos contactos entre las autoridades militares y civiles, se producían de continuo enfrentamientos y querrelas.²⁴

Como consecuencia de las deliberaciones del Congreso de 1823 las milicias provinciales fueron sustituidas por las milicias activas, pensadas como reserva del ejército. A lo que fueron las milicias urbanas se les llamaría milicias cívicas locales, milicia local o milicia nacional indistintamente.

En la primera década del México independiente el concepto de "milicia cívica" se utilizó para designar a los hombres armados que se organizaron bajo el reglamento de 1827. La milicia cívica sirvió para que algunos gobernadores —el de Zacatecas es el ejemplo más claro—²⁵ adquirieran una

fuerza considerable de autodefensa que obligaría al gobierno federal a usar el ejército regular para acotarla. Sin embargo, la desconfianza por parte del gobierno y el ejército hacia las milicias cívicas venía de tiempo atrás:

Desde el punto de vista del Gobierno, las milicias cívicas eran peligrosas porque se trataba de fuerzas provinciales controladas por los gobernadores y porque parecían simbolizar el poder independiente de los estados. El ejército regular compartía esta opinión, pero por razones diferentes. Para los militares profesionales, la milicia cívica, que no gozaba de fuero, era una fuerza civil, aparte que amenazaba su posición. [...] Así pues, tanto el Gobierno como el ejército convenían en que la milicia cívica debía ser licenciada.²⁶

Después del fin de la primera república federal, en 1835, el concepto y la idea de la “milicia cívica”, desaparecieron, por peligrosos, del vocabulario político de los “hombres de bien”. En 1842, en el congreso constituyente, la idea regresó bajo un ropaje “moderno”: la guardia nacional y la obligación ciudadana de formar parte de ella.²⁷ La disolución de este congreso y la imposición de las Bases Orgánicas eludieron el tema, pero de alguna manera lo tuvieron presente al acotar la dimensión de “ciudadano”:²⁸ “En realidad, por unas razones y otras, el fondo de la discusión de las milicias eran los derechos de ciudadanía y, en breve, el sentido de la soberanía popular”.²⁹ Escalante mismo apunta más adelante que “por muchas razones, los derechos de voto activo y pasivo estaban en los aledaños de la discusión sobre la ciudadanía, que tenía su corazón en el derecho de formar parte de la milicia”.³⁰

Con el restablecimiento de la constitución de 1824, después del triunfo de la revolución de la Ciudadela en agosto de 1846, el voto será universal, es decir, no censitario, y la discusión habrá de centrarse sobre qué grupos sociales podrán y deberán reclamar su derecho a armarse.

En otras latitudes, durante la primera mitad del siglo XIX

26. *Ibidem*, p. 300.

27. Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México, 1808-1973*, México, Porrúa, 1973, p. 450.

28. Las Bases Orgánicas establecían que para ser ciudadano habriase de obtener un ingreso anual de por lo menos 200 pesos “procedente de capital físico, industria o trabajo personal honesto”.

29. Escalante, *op. cit.*, p. 202.

30. *Ibidem*, p. 202.

el debate sobre el tema fue muy semejante. En España, las milicias eran fuerzas *ciudadanas* “y no de vasallos, ni de señores”:

El artículo 42 del Reglamento de la Milicia de 1820 [en España] (mantenido en el de 1835) dice: “Los jefes de la Milicia, cualquiera que fuese su grado, se conducirán como ciudadanos que mandan a ciudadanos”.³¹

31. Diego López Garrido,
*La guardia civil y los orígenes
del estado centralista*,
Barcelona, Crítica, 1985,
p. 31.

32. *El Republicano*,
20 de septiembre de 1846.

El artículo 55 del reglamento del 11 de septiembre de 1846 para organizar la guardia nacional en la República Mexicana señala que los “jefes y oficiales de la guardia nacional se conducirán como ciudadanos que mandan a ciudadanos”.³² El hecho de que los batallones de la guardia nacional se hayan formado con el objetivo de defender sus intereses de clase es la razón por la cual, según Fernando Escalante, fracasa la “tarea de formar ciudadanos”. Mi opinión no concluye en este sentido. La misma experiencia que surge de la confrontación entre los cuerpos de la guardia nacional de septiembre de 1846 a febrero de 1847, más que señalar un fracaso, abre una brecha para que a través de esta institución —y otras, naturalmente— se amplíe el espectro de la participación política, que pone rumbo a un paulatino proceso de “ciudadanización”. La intención de Escalante es buscar en el siglo XIX la ausencia de un ciudadano real, sin considerar, en mi opinión, el proceso histórico en sí mismo. Los hombres que forman la guardia nacional no están pensando en ser o no ser “ciudadanos”; se expresan políticamente, eso sí, a través de dicha institución y la experiencia que de ello resulta es lo que conduce a cierta conciencia social y política.

LA GUARDIA NACIONAL EN 1845

A lo largo de las primeras décadas del México independiente, Antonio López de Santa Anna fue presidente de la Repú-

blica en varias ocasiones. Esta investigación se desarrolla cuando el general veracruzano regresa por penúltima vez al país como gobernante de un destierro en La Habana. México estaba en guerra con Estados Unidos y cuando desembarca en Veracruz, las tropas norteamericanas acampaban en Matamoros después de haber derrotado a las tropas mexicanas en las batallas de Palo Alto y Resaca de Guerrero. En la capital del país, el ambiente político era intenso y se debatían muchas materias importantes tanto sobre la administración como sobre los esfuerzos para hacer frente al conflicto bélico. Entre estos últimos se encontraba la formación de la guardia nacional. El interés por armar a ciertos sectores civiles de la población, con el fin de cuidar el orden interno fue centro de un debate entre políticos, periodistas y propietarios. ¿Quiénes pueden integrar la guardia nacional?, ¿cuáles son las razones y objetivos de dicha institución?, fueron las cuestiones planteadas que, en sus respuestas, habrían de polarizar a los sujetos de la discusión.

En diciembre de 1844, durante el movimiento que derrocó a Santa Anna las milicias cívicas obtuvieron gran relevancia por lo que durante todo el año siguiente se discutió acerca de la institución de marras. Ya que serán los mismos protagonistas quienes incidirán en la formación de la guardia nacional en 1846, en esta investigación se expone lo relativo a la guardia en el año del de 1845.

Santa Anna gobernaba un país que se sustentaba jurídicamente sobre las Bases Orgánicas —proclamadas en junio de 1843— pero, en realidad, su poder lo ejercía en términos dictatoriales. En noviembre de 1844, el general Mariano Paredes y Arrillaga se lanzó contra el dictador, pero no fue sino hasta el 6 de diciembre que la revuelta cobró la suficiente fuerza para obligar a Santa Anna a dejar la presidencia —aunque en esos momentos Valentín Canalizo detentaba provisionalmente el ejecutivo— en medio de un sentimiento de rencor hacia el “héroe de Tampico”, manifestado por las

33. Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992 (Obras Completas, 1), p. 370.

34. Citado por *El Estándarte Nacional*, 19 de abril de 1845.

35. *El Siglo Diez y Nueve*, 25 de enero de 1845. El otro pilar que reclamaba la opinión pública como intrínseco de la república era la libertad de prensa. "Póngase a un hombre la mordaza, átense los brazos, y dígamele: eres libre, puedes disponer de tu suerte, trabaja, instruyete, perfeccionate, y sé virtuoso..."

Esto sería una burla inhumana, una afrenta inaudita, un escarnio atroz. Y tal es el que se hace a una nación cuando sin leyes que protejan la libertad de imprenta, y sin guardia nacional, se le asegura que disfruta los beneficios de la libertad": *El Estándarte Nacional*, 19 de abril de 1845. Habría que aclarar también que Herrera no buscaba la federación sino reformar las Bases Orgánicas.

36. Pedro Santoni, "A Fear of the People: The Civic Militia of México in 1845", en *Hispanic American*

clases populares en el momento en que su pierna era exhumada y arrastrada como carroña por las calles de la ciudad, entre el festín frenético de los autores de la medida.³³ José Joaquín de Herrera, nombrado presidente provisional, formó un gabinete con políticos moderados. Luis G. Cuevas se hizo cargo del Ministerio de Relaciones, en Justicia y Hacienda fueron designados Mariano Riva Palacio y Pedro Echeverría respectivamente, y Pedro García Conde fue a Guerra. Al presentar su primer informe, el ministro de Relaciones expuso el papel que la milicia cívica tuvo en la revolución del 6 de diciembre de 1844:

Difundido el temor a que daba lugar [...] fueron muy agradables la sorpresa y el desengaño, al ver a la clase más pobre y también más útil de la sociedad, conservar en los cuerpos que se formaron, todo el orden y disciplina, todo el desprendimiento y patriotismo, que apenas podían esperarse de las tropas veteranas. *Sin rivalidad ninguna*, y unidas con éstas por un mutuo y noble interés, se prestaron a toda clase de trabajos, oyeron la voz de la autoridad y pusieron un dique invencible a la anarquía y al desorden. La nación reconoció toda la fuerza de que podía disponer, y que tan dignos hijos serían siempre el apoyo de una administración que habían defendido con entusiasmo, y que buscaba en ellos el mejor título que siempre presta la voluntad nacional.³⁴

Así, la guardia nacional se erigió en uno de los pilares fundamentales, que en el discurso político, habría de sostener las libertades republicanas: "La revolución del 6 de Diciembre ha venido a probar que en México, la guardia nacional es el *palladium* de las libertades públicas."³⁵

La opinión pública urgió, desde principios de enero de 1845, al establecimiento de la institución referida y le vaticinó un futuro esperanzador en su papel como guardián del orden interno de la nación. Las primeras voces que se alzaron para defender a las milicias cívicas provinieron del ayuntamiento de la ciudad de México, mas el gobierno central dictó providencias contrarias a su deseo.³⁶ A las propuestas

de los funcionarios del ayuntamiento se sumaron las de diputados y periodistas. Coincidían en que las Bases Orgánicas no representaban un soporte jurídico sólido para el establecimiento de la guardia nacional y abogaron para que la constitución explicara claramente la existencia de la misma.³⁷ En febrero, el diputado Antonio María Rivera señalaba que los cívicos rehusaban regresar las armas que les habían sido entregadas con la revolución de diciembre anterior, por lo que se debía de reglamentar la organización de las milicias.³⁸ El congreso, dominado por los moderados,³⁹ rechazó la propuesta y dio largas a otras peticiones en el mismo sentido. La razón para que la legislatura insistiera en desarticular a la milicia era el temor a ofrecer a los radicales un medio que los fortaleciera. Durante la República federal, las milicias habían estado identificadas con el federalismo y su defensa, de ahí que los cívicos tuvieran una estrecha relación con los radicales.

En marzo de 1845, los ánimos bélicos se caldearon como consecuencia de la anexión de Texas a Estados Unidos. Si para estas fechas *El Siglo Diez y Nueve* clamó por la "reconquista" de Texas y la guerra, su ánimo menguó cuando en abril, el gobierno solicitó permiso al congreso para entablar negociaciones al respecto; mas *La Voz del Pueblo* retomó los designios de Marte y enaltecía el valor de los soldados mexicanos. Jesús Velasco resume el empuje belicista de dicho periódico:

En suma, México no debía titubear en hacer la declaración de guerra. La justicia y las ventajas estaban en su favor. Los agresores eran los norteamericanos, y los resultados serían que tal vez "el pabellón mexicano pasaría las márgenes del Sabinas para tremolarse sobre el capitolio de Washington".⁴⁰

La cuestión texana sirvió de nuevo para revivir el debate sobre las milicias cívicas. Si se quería un ejército grande para salir a campaña, las milicias deberían fortalecerse para per-

37. *Ibidem*, p. 277.

38. *Ibidem*, p. 277.

39. Véase Prieto, *op. cit.*, p. 371.

40. Jesús Velasco Márquez, *La guerra del 47 y la opinión pública (1845-1848)*, México, Secretaría de Educación Pública, 1974, p. 31.

41. Santoni, "A Fear of the People...", p. 279.
42. *El Estandarte Nacional*, 19 de abril de 1845.
43. Santoni, "A Fear of the People...", p. 279.
44. Tres eran los diarios que mostraron una férrea oposición al gobierno de Herrera: *La Voz del Pueblo*, *El Estandarte Nacional* y *El Defensor de las Leyes*. Velasco Márquez, *op. cit.*, pp. 16-17. Bustamante señala que *El Estandarte* era editado por Olaguibel, Carbajal y Lafragua. Citado por Santoni, "A Fear of the People...", p. 281, nota. A mediados de 1845, estos últimos tienen problemas con García Torres por lo que deciden separarse de él.
45. *El Estandarte Nacional*, 26 de abril de 1846. En contra de la propuesta votaron Manuel Reyes Veramendi, Mariano Otero, Ortega y Río de la Loza. Es importante señalar que quienes votaron a favor de la iniciativa estén desde ahora involucrados en dicha tarea porque a fines de 1846 los estaremos viendo de nuevo, sobre todo a del Río, en la organización y dirección de los batallones de la guardia. Mencionarlo

manecer como protectoras de la seguridad nacional.⁴¹ En abril, *El Estandarte Nacional* —que en el mismo mes salió a la luz pública— se sumó a las voces que exigían el fortalecimiento de la guardia nacional. Recordando los sucesos de diciembre del año anterior, apuntaba:

[...] el pueblo fue quien opuso su generoso pecho para que sirviese de escudo a la actual administración: el pueblo fue quien satisfecho con las ofertas pomposas de libertad que se le hicieron, puso un fuerte dique a la anarquía: el pueblo fue quien en medio de los trastornos de la guerra civil, conservó la disciplina militar.⁴²

El primero de abril de 1845, de nuevo el ayuntamiento, a través de cinco de sus regidores, emplazaba al gobierno para que dictara medidas en pro del restablecimiento de la milicia cívica.⁴³ Los nombres de aquéllos eran Francisco Modesto Olaguibel, José María Lafragua, Manuel Robredo, José María del Río y Rafael de la Peña, que encontraron en *El Estandarte Nacional*, dirigido por Vicente García Torres, buena tribuna para sus voces.⁴⁴ El ayuntamiento sólo aprobaría la propuesta hasta el 25 de abril. En ésta se pueden apreciar los objetivos que se le conceden a la guardia nacional:

[...] una vez establecida el gobierno podrá disponer de toda la fuerza permanente, y hacer con ella la campaña, con la seguridad de que el orden está en el interior, y de que en el desgraciado caso de un revés, tiene a su disposición un ejército de reserva con que poder cubrir inmediatamente la pérdida.⁴⁵

El presidente Herrera se mostró vacilante, tanto en el caso texano como en el restablecimiento de las milicias, mientras su gobierno caía en una crisis que sus opositores aprovecharon. Esta falta de decisión tuvo como consecuencia que el llamado a formar la guardia nacional —reglamentada por una ley del 7 de julio de 1845— tuviera poca recepción. En el Departamento de México el decreto particular se expidió el 6 de agosto. El gobernador Manuel Rincón hizo un llamado

para formar las Fuerzas de Defensores. Este fue el antecedente directo del reglamento que se expediría un año después, el 11 de septiembre de 1846, ya proclamada la república federal.

El 20 de agosto se abrió el registro en la ciudad de México. El primer día acudieron once personas y "no más de treinta se habían registrado después de la primera semana."⁴⁶ Carlos María de Bustamante, gustoso, veía el fracaso de la organización de la guardia nacional. Sin embargo, un año después, el mismo autor se mostraría esperanzado ante la creación de un batallón Urbano del Comercio (junio de 1846), ya que su objeto sería "conservar las propiedades."⁴⁷ Bustamante ponía el dedo en la llaga. Su aversión manifiesta a la milicias consistía en que los cívicos eran identificados con "la canalla", "la leperada" y, en consecuencia, no eran capaces de valorar las garantías individuales de libertad, propiedad e igualdad. Antes bien, en ellos fermentaba el germen de la discordia y el caos. Esta posición será continuamente socorrida por aquellos que veían en la guardia nacional una manera de fomentar ataques contra las propiedades.

El 14 de octubre de 1845, se toman medidas para buscar una mayor participación en la guardia nacional. Pedro María Anaya, ministro de Guerra, pidió a la cámara de diputados permiso para levantar la prohibición de importar armas de fuego ya que, según él, la medida "facilitaría el establecimiento de una verdadera milicia cívica".⁴⁸ Unos días después, el 20, Manuel de la Peña y Peña, ministro de Relaciones, participó también de los esfuerzos gubernamentales para reactivar la milicia con un proyecto de ocho puntos.⁴⁹ Ambos proyectos quedaron congelados en la cámara. A fines de octubre, Gómez Farías se uniría a las críticas de la prensa contra el gobierno observando que éste obstaculizaba las medidas para crear la guardia nacional.

El pronunciamiento de Mariano Paredes y Arrillaga a mediados de diciembre de 1845, obligó al gobierno a llamar a las milicias cívicas para la defensa del régimen:

46. Santoni, "A Fear of the People...", p. 238.

47. Bustamante, *El nuevo Bernal...*, p. 267.

48. Santoni, "A Fear of the People...", p. 284.

49. *Ibidem.*, p. 285.

50. *Ibidem*, p. 286. En septiembre del mismo año, el gobierno negó al general Ignacio Inclán autorización para organizar un cuerpo de guardia nacional en Puebla con el argumento de que los milicianos no abandonarían por ningún motivo sus ocupaciones.

El 20 de diciembre, el gobierno pidió al Departamento de Puebla que enviara cinco mil cívicos para participar en la defensa de la capital, pero una fuerza de tal magnitud era inexistente, y los milicianos poblanos no estaban dispuestos a dejar sus casas e ir a luchar a la ciudad de México.⁵⁰

El 27, de diciembre el presidente Herrera autorizó al ayuntamiento un bando para organizar la guardia nacional. Él mismo armó a tres mil cívicos que alistó en la capital. La tardanza en las medidas y el miedo de militares y comerciantes a la milicia que pudiera provocar un nuevo motín de la Acordada, facilitaron el éxito del pronunciamiento de Paredes y el fracaso de la organización de la guardia nacional.

*E*N LA MIRA
DE LA OPINIÓN PÚBLICA



CUANDO SE HABLA DE LA GUARDIA NACIONAL, el personaje "pueblo" se convierte en un sorpresivo sujeto que muda constantemente de rostro y que no decide si cobijar en su seno a todos y cada uno de los que componen la sociedad o sólo a algunos de éstos. Este personaje, que a fines del siglo XVIII salió de su clandestinidad para hacerse presente en Norteamérica y luego viajar con espíritu renovado a Francia para no volver a ocultarse jamás, encontró en la guardia nacional uno de los elementos más equívocos para definirse.

El distanciamiento efectivo que tuvo la guardia nacional respecto del ejército fue el primer tanto que la nueva institución se anotó a su favor. En la opinión pública estaba claro que los ejércitos regulares mantenían permanentemente la posibilidad de convertirse en instrumentos de opresión; en cambio, veían a la guardia nacional como una verdadera garantía constitucional.⁵¹

Un periódico de la capital señalaba en octubre de 1846: "armar al pueblo es la única garantía que pueden dar los gobiernos para mantener las instituciones libres".⁵² De esta manera, "el pueblo en armas" fue una bella divisa que los revolucionarios no dudaban en pronunciar cuando de acabar con la opresión se trataba. Pero nuestro "pueblo" decide armar a unos y no hacerlo con otros. George Rudé menciona que, un día antes de la toma de la Bastilla, la burguesía manifestaba cierto pavor al percatarse de la forma indiscriminada en que el pueblo entero se armaba, ya que una mayoría aflúa de las campiñas circundantes a París para tal efecto. Esta movilización "presentaba para la seguridad y la prosperidad de los ciudadanos una amenaza tan grave como la corte y las órdenes privilegiadas", por lo que se "dedicaron a organizar seriamente una milicia ciudadana o guardia nacional".⁵³ "De este cuerpo se excluyó a todos los vagos y a las personas sin domicilio, e incluso a gran parte de los asalaria-

51. Véase Miguel Márquez Gutiérrez, "La guardia nacional: ensayo histórico, sociológico y jurídico militar para su reorganización en el estado mexicano", tesis de licenciatura en derecho, Universidad Nacional Autónoma de México, 1945, p. 44.

52. *Don Simplicio*, 10 de octubre de 1846.

53. George Rudé, *La revolución francesa*, Buenos Aires, Javier Vergara, 1989, pp. 72-73.

54. *Ibidem*, p. 74.

dos que tenían domicilio fijo: de hecho, se entendía que la guardia debía ser, como escribió Barnave, una 'buena burguesía' ".⁵⁴

Otro historiador de la revolución francesa, Albert Soboul, menciona en términos muy semejantes a los de Rudé, los fines de la formación de la milicia burguesa:

La formación de la milicia *burguesa* obedeció entonces al objetivo de defensa de la ciudad no solamente contra los excesos del poder regio y de sus tropas regulares, sino también contra los ataques de las categorías sociales consideradas como peligrosas.⁵⁵

55. Albert Soboul, *La revolución francesa. Principios ideológicos y protagonistas colectivos*, Barcelona, Crítica, 1987, p. 205.

Si bien el contexto histórico no es el mismo en México, lo que trato de mostrar es el vínculo que mantiene la organización de la guardia con estos temores manifestados entre las clases. El fusil en manos de civiles, parece convertirse en un distintivo de clase y de lucha por la defensa de sus intereses.

La pugna política en España a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, entre liberales progresistas y moderados, atestigua los miedos que los segundos tienen respecto de las milicias nacionales o populares:

Una segunda dimensión de la Milicia está [en] ayudar a consolidar las transformaciones socioeconómicas que el liberalismo conlleva: desamortización, desvinculación, protección de la propiedad desamortizada. Esto exige una composición social de la Milicia que, si al principio se consigue controlar por la burguesía enriquecida, posteriormente va a transformarse sustancialmente en un sentido indubitablemente popular, produciendo temores en las clases propietarias. Éstas, conseguida la derrota del absolutismo con el inestimable concurso miliciano, van a ver cada vez más peligrosa para sus intereses la permanencia de una Milicia tendencialmente desaburguesada.⁵⁶

56. López Garrido, *op. cit.*, p. 32.

57. Por su origen, objetivos y composición se trató de dos instituciones distintas.

En 1844, los moderados triunfantes desplazarían a la milicia nacional por otro cuerpo, la Guardia Civil,⁵⁷ que se encargaría de sostener el estado centralista en España.

Estos mismos temores tendrá presente la opinión pública

en México a la hora de la formación de los batallones de guardia nacional en la capital. Sin embargo, desde principios de septiembre de 1846 la creación de la guardia despertó esperanzas en la opinión pública sobre la llegada de la "mayoría de edad" del pueblo mexicano.

Poco antes de que se anunciara el reglamento definitivo para la organización de la guardia nacional, José Ramón Pacheco —ministro de Justicia— aseguraba que el decreto para su creación

[...] ha sido dictado con las miras de fortificar la unión del pueblo y el ejército, de fomentar el espíritu público por la independencia y la libertad, y de popularizar la institución, quitándole lo que tenía de odiosa en otro tiempo, y de gravosa, así a la hacienda pública, como a la producción.⁵⁸

Sin lugar a dudas, era una bella ocasión para darle una oportunidad al regreso de la república federal, y la guardia nacional se presentaba como uno de los canales para ligar pueblo y ejército, sujetos que aparecían en constante discordia. Desde principios de septiembre, el apremio por levantar la guardia nacional se manifestaba en la prensa. Dice *Don Simplicio*:

En un país, en el cual se ha entronizado, siempre que se ha querido, la tiranía, sea cual fuere su especie; en un país en el cual el espíritu público está amortecido, y que jamás ha recibido la más pequeña garantía de libertad en las revoluciones que constantemente lo han destrozado, nada puede ser más conveniente que el establecimiento de la guardia nacional.⁵⁹

El ámbito en el que se concibe la guardia nacional la enmarca directamente en el mundo de lo político. Entre el ejercicio de un deber y la responsabilidad de una obligación, la práctica de armar a civiles introduce conceptos ligados a la modernidad pero en una sociedad que no accede a ella del todo. Hablar de ciudadano, pueblo soberano, derechos y

58. *El Republicano*,
12 de septiembre de 1846.

59. *Don Simplicio*,
2 de septiembre de 1846.

obligaciones, es ejercer un discurso de distinción no sólo política sino también social. A mediados de octubre, *El Republicano* se encarga en su editorial de hablar extensamente al respecto:

La guardia nacional es una institución verdaderamente grande, ya se considere en su origen; ya en sí misma o en sus consecuencias [...] Los que consideran a la guardia nacional como una simple carga, dan a conocer que no distinguen entre el derecho y la obligación; que no persiguen la ventaja de esa institución salvadora de las garantías individuales. Un pueblo desarmado no puede ejercitarse en el manejo del fusil y la espada [...] Un pueblo inerte es manejado al capricho.

[...] Ser miliciano debe tenerse por un derecho de la ciudadanía, y los que son indignos de esta cualidad deben ser excluidos de esa guardia, que viene a confundirse con el pueblo soberano.⁶⁰

60. *El Republicano*,
14 de octubre de 1846.

61. De este acuerdo da cuenta *El Monitor*: "Anoche [el día 12 de octubre] se celebró un cabildo extraordinario, en que el sr. alcalde D. Vicente Romero, propuso y se aprobó, que los cuerpos que llama de aristócratas, sean disueltos."

El Monitor Republicano,
13 de octubre de 1846.

62. *El Republicano*,
14 de octubre de 1846. Estos acontecimientos se tratarán con más detalle en la siguiente parte del presente trabajo.

Estas afirmaciones se emitieron el mismo día en que se publicó una "¡alarma!" sobre un acuerdo del ayuntamiento por el que se pretendía desarmar a los batallones de "personas acomodadas".⁶¹ Dos cuerpos de guardia nacional, comentaba el diario, andaban tras el cumplimiento de dicho acuerdo, y sobre ellos se expresaba:

Esos revoltosos, que no pueden vivir contentos sino en medio del desorden, son los verdaderos agentes de los monarquistas, los peores enemigos de la federación. El partido del general Paredes no puede, en efecto, presenciar espectáculo más grato que el que le ofrecen esos *liberales*, tan obstinados en la empresa bárbara de desorganizar la sociedad [...]⁶²

Una visión que ofrece el *Diario* sobre la guardia nos habla de qué manera la guardia está homologada con los demás principios republicanos y forma parte de un derecho "ciudadano":

La nación llamada a constituirse como más le convenga, y a decidir las cuestiones vitales que le ocupan, por medio de un congreso en que estará representada por diputados libremente electos; la libertad de im-

prenta sin trabas; la guardia nacional establecida y llamados *todos los habitantes del país* a armarse en defensa de la nacionalidad y de nuestro honor, altamente comprometido; en libertad todo para reunirse en juntas populares a promover cuanto pueda convenir al bien común; [...] adoptadas, decimos, estas instituciones y ofreciendo la República asilo y protección generosa a los extranjeros de todos los países, ¿qué falta a México para colocarse al nivel de los pueblos más liberales de la tierra?⁶³

¿Llamar a “todos los habitantes del país a armarse”? No piensan así otros periódicos. *Don Simplicio* abre todas las posibilidades para después limitarlas:

Que sin distinción de clases ni personas, se obligue a servir a todos los ciudadanos, con tal que tengan alguna ocupación honesta de que puedan subsistir, para evitar de este modo la creación de milicias cívicas.⁶⁴

El *Monitor*, por su parte, en su propuesta para organizar la guardia nacional, expresamente sugería, que pertenecieran a ella los varones entre 18 y 50 años “que tengan una ocupación honesta, [...] que les produzca tres reales por lo menos”, dejando en claro que los vagos quedaban “sujetos a las leyes vigentes”.⁶⁵ En tono similar se expresa *El Republicano*:

Confiar las armas, so pretexto de establecer la guardia nacional a todos los vagos, ebrios y demás gentes inmorales, que contiene siempre toda ciudad populosa, no sería otra cosa que organizar el crimen mismo.

Todo el que activamente quiere armarse y concurrir con su persona a la defensa del país, debe ser admitido a tan noble empresa. Pero hay, en nuestro concepto, un medio seguro de lograr que la mayoría, y una inmensa mayoría de las personas que tomen las armas en las presentes circunstancias pertenezcan a esas clases laboriosas y morigeradas *que son las que constituyen verdaderamente la nación*.⁶⁶

Lo que suponían las declaraciones anteriores era la existencia de ciertos grupos sociales que pertenecían a la guardia y que perturbaban a una clase social acomodada, ya que no comprendían a las personas de “buenas costumbres”.

63. *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 12 de septiembre de 1846. Las cursivas son mías.

64. *Don Simplicio*, 2 de septiembre de 1846.

65. *El Monitor Republicano*, 2 de septiembre de 1846.

66. *El Republicano*, 7 de octubre de 1846. Las cursivas son mías. En el mismo texto, los redactores del diario proponen que los milicianos se reúnan en sus manzanas ahorrándose la ida al cuartel, “donde ¡vaya! a saber que costumbres se tienen”.

A raíz del decreto que reglamentaba la organización de la guardia nacional en el Distrito Federal —del 28 de septiembre de 1846— comenzaron a formarse los batallones *polkos*, pero desde agosto se habían organizado varios batallones identificados con los puros. Al iniciar el alistamiento en los batallones de guardia nacional, los problemas empezaron. Y también las sospechas. *El Republicano* y *Don Simplicio* mostraban serias dudas respecto del tema de los exceptuados,⁶⁷ y criticaron con ahínco el reglamento. Las bases de éste, aseguraban, dividiría a los batallones en ricos y pobres, además de que se corría el riesgo de producir “masas armadas a merced de los partidos”.⁶⁸ Lo que se quería evitar era precisamente eso: borrar la distinción entre ricos y pobres. Las armas, señalaba *Don Simplicio* “jamás deben estar en manos del populacho, sino en las del pueblo, que no es lo mismo: ellas deben guardarlas los hombres honrados, pobres o ricos”.⁶⁹ ¿De dónde proviene este razonamiento? Según la ley, quienes podían contribuir con pecunia, quedarían exentos de unirse a los batallones. Un editorial de *Don Simplicio* se preguntaba acerca de quiénes no podrían pagar dicha contribución (de cuatro reales a dos pesos) para ser exceptuado, “¿y quiénes sino los vagos y gente viciosa, en su mayor parte, pueden dejar de tener esa suma?”.⁷⁰ Desde sus inicios, pues, la opinión pública miraba con recelo la incorporación del “populacho” a los cuerpos de guardia nacional. ¿Qué respondía el gobierno? Es difícil decirlo con precisión, pero existen algunos elementos que nos podrían ayudar a entender su postura al respecto.

67. Los que por ley estaban excluidos de pertenecer a la guardia. Se ubicaba en este renglón, sobre todo, a la gente que por su ocupación tenía un compromiso directo con el gobierno, con la ayuda a sus semejantes o con la educación.

68. *El Republicano*, 4 de octubre de 1846.

69. *Don Simplicio*, 10 de octubre de 1846.

70. *Ibidem*.

71. *Don Simplicio*, 28 de noviembre de 1846.

Fuera del *Diario*, la opinión pública señalaba que sólo “los batallones de *Hidalgo*, *Independencia*, *Victoria* y la brigada del Sr. Balderas [*Mina*]”⁷¹ tenían, propiamente, el carácter de guardia nacional; los demás “batalloncitos”, se sugería, bien podían refundirse en uno solo. Tanto *El Republicano* como *Don Simplicio* dedicaban notas exclusivamente a los batallones antes mencionados, refiriéndose a los otros, cuan-

do llegaban a aparecer, como "batalloncitos". En el *Diario*, por el contrario, sí encontramos referencias a los batallones puros por lo que podemos tomar a este periódico como voz de los llamados federalistas "radicales". Hallamos desde cartas de sus coroneles hasta las cantidades que el erario público les destina para su existencia. ¿Podemos afirmar que la denostación de los batallones puros tiene el perjuicio de clase? El argumento de *Don Simplicio* es que no llegan a reunir los suficientes hombres para conformar un batallón. De los cuerpos de la guardia jefaturados por puros se expresa de la siguiente manera:

¿Todos los individuos que están alistados, merecen estar en la guardia nacional? ¿Cuántos fusiles han recibido los batallones de los sres. Calapiz, Canalizo, Farías y Zerecero, y cuántos tienen? ¿Para qué son tantos batalloncitos con sus planas mayores y oficialidades, si no tienen el número que designa la ley? ¿No sería mejor y más económico formar uno solo con esos cuatro?⁷²

72. *Don Simplicio*,
18 de noviembre de 1846.

Algunos días más adelante vuelve a insistir: "Prueba de que aquellos [los batallones puros] no disfrutaban de la opinión general es, que no han podido reunir ni doscientos hombres. Siendo esto así, ¿cómo han podido nombrar jefes y oficiales?"⁷³

73. *Don Simplicio*,
28 de noviembre de 1846.

¿Hasta qué punto podemos constatar que los integrantes de los batallones partidarios del gobierno provienen de las clases más bajas de la sociedad urbana? No he podido encontrar los padrones de los alistamientos de septiembre a noviembre, pero al comparar algunos comentarios que se hacen de la guardia en general y de los cuerpos *polkos* en particular, podemos inferir que, efectivamente, hay individuos de las clases populares en los allegados a los puros.

Cuando el ejército norteamericano amagaba el Peñón, próximo a la ciudad de México, en agosto de 1847, los autores de los *Apuntes...* aseguraron que hubo miedo, por parte de los batallones *polkos*, a enfrentar a los norteamerica-

74. Ramón Alcaraz, *et al.*,
*Apuntes para la historia
 de la guerra entre México y
 los Estados Unidos*, prólogo
 de Josefina Zoraida
 Vázquez, México, Consejo
 Nacional para la Cultura
 y las Artes, 1991
 (Cien de México), p. 265.

75. *Don Simplicio*,
 17 de octubre de 1846.

nos: “ [...] murmurándose [...] que se pudiese en punto tan riesgoso lo más selecto de la sociedad, temiendo que el precio de una victoria fuese el luto y la orfandad de México”.⁷⁴

Unos versos publicados en *Don Simplicio*, que hablan sobre la decisión del ayuntamiento de desarmar a los batallones de gente privilegiada, nos ofrecen una idea —a través de su ironía— de quiénes conforman estos batallones:

El ilustre Ayuntamiento
 Tomó en el negocio cartas
 Tornóse el cabildo *meetings*
 Hubo gritos y palmadas
 Y pide que a los decentes
 No se concedieran armas
 Porque el herrero y el sastre
 Y el que la madera labra
 El letrado y zapatero
 Son clases privilegiadas.⁷⁵

Entonces, ¿quiénes integran los batallones *polkos* y puros? Según la ley, los exceptuados comprenden clérigos, empleados y funcionarios del gobierno, personas físicamente incapacitadas, jornaleros del campo, médicos, boticarios, rectores, catedráticos y estudiantes de los colegios. Queda, sin embargo, un gran espectro de la sociedad capitalina que puede alistarse en la guardia nacional y ser llamado a ella. A reserva de que se analice con posterioridad la conformación de los batallones, los autores de los *Apuntes* dicen de los *polkos*:

Victoria, compuesto de la juventud comercial de México; [...] que representaba inmensas fortunas, con sus uniformes lujosos, con sus donceles apuestos; *Hidalgo*, formado de exceptuados, jóvenes ardientes, ancianos que se habían consumido en la vida sedentaria, padres de familia, condecorados con esos títulos que siempre se respetan; *Independencia* y *Bravos*, compuesto de artesanos laboriosos, con sus trajes modestos...⁷⁶

76. Alcaraz, *op. cit.*, p. 265.

Tanto *Don Simplicio* como *El Republicano* y *El Monitor* advertían sobre los peligros de incorporar a “vagos” y “gente viciosa” en los cuerpos de la guardia. Que el *Diario* no atendiera ninguno de estos reclamos nos conduce a creer que los adjetivos vertidos por los primeros medios a determinadas personas tienen una clara referencia social.

Pero la otra cara de la moneda también exige sus preguntas: ¿por qué el gobierno insiste en mantener dichos cuerpos si no cumplen ni siquiera con la cantidad mínima de alistados?⁷⁷ ¿por qué desde un principio se decretó que no se crearan más cuerpos que los ya existentes, todos afectos al partido de Gómez Farías? Un día antes de que la comisión respectiva tuviera terminado su reglamento, Almonte —ministro de Guerra— envió un remitido a José Gómez de la Cortina —gobernador del D. F.— señalándole que sólo se aceptarían inscripciones en los cuerpos de la

77. Se necesitaban 800 hombres como mínimo para levantar un batallón.

[...]guardia nacional creados en esta capital con los títulos primero, ligero, de Cazadores, de 1º, 2º, 3º y 4º de infantería, mandados por los señores D. José María Sánchez Espinosa, D. Ignacio Sierra y Rosso, D. Francisco Carbajal, D. Manuel Falcón, Francisco Calápiz y D. Anastasio Zerecero.⁷⁸

78. *El Republicano*,
11 de septiembre de 1846.

Desde antes de la emisión del reglamento, los intereses entre los partidos por la formación de la guardia nacional estaban ya en un estado antagónico de difícil conciliación.

En la *Noticia de la entrada y salida de caudales que ha tenido la Tesorería General de la Federación*, con fecha 3 de septiembre,⁷⁹ se registraba una partida por 18 pesos al primer batallón de guardia nacional; en la del 4 de septiembre, aparecían en el listado el segundo batallón —con una asignación de 24 pesos— y el tercer batallón —con un ingreso de 18 pesos. Si todavía los batallones no estaban completamente organizados, ¿por qué tal erogación?

79. *Diario del Gobierno de la República Mexicana*,
19 de septiembre de 1846.

Sobre el tema del financiamiento tenemos divergencias entre las distintas voces de la opinión pública. *El Monitor*

proponía que los ciudadanos que conformaran los cuerpos de guardia nacional se proveyeran por su cuenta de las armas necesarias, “no dándolas la nación sino a los que prueben que no pueden adquirirlas”. En un editorial, *Don Simplicio*, en el mismo tenor, expresaba:

[...] guardia nacional que necesita gastos y pagos en el servicio, no es guardia nacional. Las armas jamás deben estar en manos del populacho, sino en las del pueblo, que no es lo mismo: ellas deben guardarlas los hombres honrados, pobres o ricos.

[...] el que tiene para vestir el uniforme cívico, lo hará; el que no, no quedará deshonrado entre sus conciudadanos por ponerse el corraje sobre la camisa: se degradará, sí, por recibir un prest, que los demás no reciben.⁸⁰

80. *Don Simplicio*,
10 de octubre de 1846.

Mas resulta que sí hay diferencias y éstas causan llamadas de atención. Francisco Carbajal, coronel del batallón *Abasolo*, se queja de los uniformes de sus nacionales:

He tenido que poner a las órdenes de la plaza 60 hombres vestidos y con gorras de cuartel, y para esto han habido aflicciones que ni yo ni los otros jefes del batallón que los han equipado tenemos ni para nuestras familias: por otra parte, han ocurrido sus desertiones, sus extravíos, y por último, como el vestuario se ha usado sin intermisión y hasta para dormir, por falta de gergas o capotes, se ha destruido casi completamente.⁸¹

81. *Diario del Gobierno de la República Mexicana*,
12 de diciembre de 1846.

Muy distinta es la situación que recoge *Don Simplicio* sobre un guardia, probablemente del *Victoria*. En una nota que llama “Guardias nacionales con cirineo”,⁸² apunta:

Hánse visto a algunos guardias nacionales, dirigirse impávidos para su casa o cuartel, con su forniture puesta y su cachucha marcialmente colocada, pero con su cargador por detrás llevándoles el fusil. Si esto es por hoy, ¿qué será llegando la voz del peligro?⁸³

82. La alusión es a Simón Cirineo, que ayudó a Jesús a cargar la cruz en el camino al Calvario.

83. *Don Simplicio*,
25 de noviembre de 1846.

Los redactores de la prensa hablaban de una convivencia armónica entre “ricos y pobres”, pero lo que aquéllos y los

miembros de los diversos cuerpos de nacionales hacían, era muy distinto a esta unión entre el pueblo que se pregonaba a los cuatro vientos. En cuanto las rivalidades entre los batallones comenzaron a asumir actitudes más acres entre ellos, la prensa tuvo mucho que ver en dichos antagonismos.

L OS HECHOS
Y LOS HOMBRES



TODOS EN UN MISMO BARCO:
EL RETORNO AL FEDERALISMO

CON EL PRONUNCIAMIENTO DE LA CIUDADELA, el 4 de agosto de 1846, unos se fueron, otros llegaron y hubo quienes permanecieron. Entre éstos últimos se encontraba el jefe de la nueva revolución, José Mariano Salas, que había apoyado a Paredes en 1845 en su plan para derrocar a Herrera; tarea que se le gratificó con la comandancia de México.⁸⁴ Desde Cuba llegaron Manuel Crescencio Rejón, Antonio Haro y Tamariz, Juan N. Almonte; los tres acompañaban a Santa Anna, ya para entonces reconocido como “general en jefe de todas las fuerzas comprometidas y resueltas a combatir porque la nación recobrar sus derechos, asegurara su libertad y se gobernara por sí misma”.⁸⁵ El defenestrado de hace casi dos años regresaba como el caudillo indispensable de la patria. Mariano Paredes y Arrillaga dio la oportunidad a los liberales para unificarse. Para sacarlo de la presidencia, de la cual se había apropiado a principios de 1846, los liberales se movieron por dos frentes aunque no de manera coordinada. Por un lado, José María Lafragua intentó reunir a los *decembristas*⁸⁶ y contactar fuerzas a nivel nacional; por otro lado, se mantuvo con su plan Valentín Gómez Farías.⁸⁷ El proyecto de Lafragua tomó fuerza al recibir éste una carta de Rejón en donde se le invitaba a participar al lado de Santa Anna contra Paredes. El impacto que causó en Lafragua la misiva fue de sorpresa e incertidumbre, como él mismo explica. Decidió por lo tanto pedir consejo:

Me resolví, pues, a fiarme de Pedraza y Rodríguez Puebla; porque no estando comprometidos entre los que habitualmente trabajaban conmigo, podían servirme muy bien para con otras facciones. Ambos me aconsejaron que aceptase: Pedraza creía que podía yo arriesgar la vida y la reputación; Rodríguez creía que ni la una ni la otra; pues ni el go-

84. El papel de Mariano Salas en el pronunciamiento de la Ciudadela es equivoco. Él había recibido órdenes de contrarrestar la nueva revolución, pero al dirigirse a cumplir su tarea, se une a los pronunciados. José María Lafragua, personaje central en el plan para derrocar a Paredes, asienta que Salas había entrado en pláticas con los opositores de Paredes desde antes.

85. Joaquín Baranda *Recordaciones históricas*, México, Tipografía y Lit. La Europea, s.a, vol. 1, p. 76.

86. Lafragua señala que “Otero se comprometió a trabajar con los que se llamaban decembristas, a Pedraza, Riva, Jiménez, Rosa, Barrio, etc.” José María Lafragua, *Miscelánea política*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987, p. 37.

87. Los pormenores del acercamiento entre Santa Anna y Gómez Farías en Pedro Santoni “Los

federalistas radicales y la guerra del 47”, tesis de doctorado, El Colegio de México, 1987, pp. 218-247.

88. Lafragua, *op. cit.*, p. 37.

bierno me fusilaría, ni Santa Anna estaba en disposición de traicionarme; pues, según él, para volver proclamaría cuanto yo quisiese. La dificultad sería después; pero ya eso dependía de otras causas.⁸⁸

Los liberales moderados buscaban pactar con quienes habían echado del país en 1845. Pero, como diría Lafragua, "en las revoluciones todo se acepta". Esta divisa llevó también a integrar al movimiento al general Almonte. La descripción que Lafragua hace sobre su persona nos da una idea no sólo del aludido sino de una característica no extraña a los jefes militares en aquella época:

Por sus antecedentes [Almonte] no podía inspirar confianza; porque yorkino hasta 1830, santanista hasta Tejas y Ministro de Bustamante hasta 1841, había o esquivado o contrariado la causa liberal. Fué el principal autor de la célebre federación del Seminario en 1841, *comprometiéndose a ser el presidente*, según me ha dicho la persona misma que escribió las cartas a los gobernadores. Durante la administración de Tacubaya, permaneció de Ministro en Washington; y en 1845 regresó con motivo de la ruptura de las relaciones con los Estados Unidos. Desde luego se presentó de oposición al general Herrera en sentido liberal; pero después cooperó a la revolución de San Luis y fue Ministro de Paredes desde 6 de enero hasta 20 de febrero y firmó la célebre convocatoria monarquista, saliendo del Ministerio con el cargo de enviado en Francia. Natural era por lo mismo que se dudase de sus principios políticos.⁸⁹

89. *Ibidem*, p. 38.

Pero a esas alturas el único interés de Lafragua era restablecer el federalismo, así llamase a dios y al diablo, que fue lo que hizo. Almonte aseguró pronunciarse en Veracruz pero ya estando en el golfo de México continuó su camino hasta Cuba, donde se reunió con Santa Anna. Con el triunfo de la revolución —el 5 de agosto de 1846—⁹⁰ comenzó a fracturarse la frágil unión de los liberales. Gómez Farías apoyó a Salas, mientras que Manuel Gómez Pedraza y Gabriel Valencia habían dejado claro que no participarían en un movi-

90. En junta celebrada el 5 de agosto entre representantes del gobierno y de los pronunciados se acordó que las tropas gubernamentales se adhirieran al plan de la Ciudadela. Niceto de Zamacois, *Historia general*

de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, Barcelona,

J.F. Parres y Comp^a editores, 1880, vol. XII, p. 493.

miento al lado del médico de Jalisco.⁹¹ El primer problema se presentó con la formación del nuevo gabinete. Se hablaba de integrarlo con Gómez Farías, De la Rosa, Alcorta y Lafragua. Finalmente quedaron Rejón en Relaciones, Gómez Farías en Hacienda, Almonte en Guerra y Pacheco en Justicia. Las diferencias entre Gómez Pedraza y Gómez Farías se agudizaron al grado de identificarlos como cabezas de los dos grupos políticos en pugna, moderados y puros, aunque a decir verdad existía otro, el santanista. Era claro que la distribución de las carteras contaba con la venia de Santa Anna, quien aún no llegaba a la capital. Aunque se incluía a Pacheco en el gabinete, los moderados no se mostraron conformes. La lucha por el control de los espacios políticos daba inicio. Era lo que Santa Anna esperaba. Éste llegó a la capital el 14 de septiembre y por un momento se pensó en una franca reconciliación entre las distintas fuerzas políticas.

La creación de un "consejo de Gobierno" vino a levantar suspicacias sobre la situación política del país. Este consejo fue cuestionado desde su planeación por los periódicos de la capital, arguyendo su inanidad y el gasto que representaba para la Tesorería. Sin embargo, este cuerpo político tenía otro objetivo: al nombrar jefe del consejo a Gómez Farías, se le separaba del Ministerio de Hacienda. Conforme a lo previsto por Santa Anna, el galeno jalisciense renunció el 22 de septiembre alegando un dolor reumático.⁹² El 25 del mismo mes lo sustituyó Haro y Tamariz. Almonte, Rejón y Haro y Tamariz que, como se dijo, habían regresado de La Habana con el general veracruzano y estaban, menos de un mes después, instalados en el gabinete de Salas. Antes de crearse legalmente el consejo,⁹³ Gómez Farías intentó convocar a los moderados. Gómez Pedraza, que se mostraba como la cabeza de éstos, renunció a pertenecer al nuevo cuerpo político alegando que no poseía "las cualidades necesarias para el desempeño de la dificultosa encomienda":

91. Laura Solares Robles, *Una revolución pacífica. Biografía política de Manuel Gómez Pedraza*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Secretaría de Relaciones Exteriores, 1996, p. 210.

92. Santoni, "Los federalistas radicales...", pp. 276-277.

93. Entre otros, Salas había nombrado para integrar el Consejo a Gómez Farías, Gómez Pedraza, Rodríguez Puebla, Baranda, Trigueros, Luis de la Rosa, Otero, Lafragua, Fernando Ramírez y Martín Carrera. *El Republicano*, 21 de septiembre de 1846.

94. Santoni,
 "Los federalistas
 radicales...", p. 280

[...] su razonamiento podría esperarse de alguien que apenas incurriera por vez primera en el turbulento mundo político mexicano, mas no de un individuo que había sido presidente de la república, ministro de Guerra y senador. Era obvio, pues, que don Manuel sólo quería diezmar a su contrario.⁹⁴

La pretendida alianza entre puros y moderados se fragmentó y en adelante la lucha fue por tener el control absoluto de los aparatos del poder público. El dominio no fue sólo por el gabinete presidencial, sino también por el gobierno del Distrito Federal y el ayuntamiento de la ciudad de México. Individuos de tales instancias, al participar como miembros de la guardia nacional, tuvieron mucho que ver en el rejuego de fuerzas políticas hacia fines de 1846.

"COMPAÑEROS" Y "AMIGOS"

El establecimiento de la guardia nacional era un clamor partidista —con mayor insistencia por parte de los puros— que se venía dando desde 1845. Durante el periodo de Paredes, las exigencias no encontraron el eco suficiente para su organización. Con el regreso del federalismo y el ejército norteamericano avanzando ya por territorio nacional, las voces para el establecimiento de la guardia se alzaron de inmediato. Paradójicamente, fueron *El Monitor Republicano* y *El Republicano* los que con más avidez urgieron a que se dieran los pasos necesarios para la formación de la guardia nacional. La lógica se sustentaba con la premisa de "quien golpea primero, golpea dos veces", por lo que los puros se movilizaron. El gobierno, por lo pronto, destinó 400 pesos a Ignacio Jáuregui para la milicia nacional el 7 de agosto. Jáuregui, simpatizante de los puros, fue de los más entusiastas promotores de la guardia nacional. Apuntaba que, dado el carácter popular de la revolución de agosto, a los hombres

que participaron en ella no se les debía recoger las armas.⁹⁵ El gobierno, sin embargo, había pedido a los habitantes de la capital que dejaran las armas y regresaran a sus hogares.⁹⁶ La presión de los puros, no obstante, hizo que Salas cediera al respecto, ya que éste, dice Santoni, no quería recibir una respuesta popular violenta.⁹⁷ Era evidente que los temores que causaba la milicia a las clases propietarias estaban presentes en las intenciones de los moderados por regularla.

El 10 de agosto de 1846 se formaba el primer batallón. En el convento de Santo Domingo se reunió un grupo de personas que aclamaron a Francisco Carbajal como su coronel. Como teniente coronel quedó José María Jáuregui y de mayor, José Victoriano Monzuri Zerecero. Carbajal se había movido en varios puestos de la administración pública pero no se le podría considerar como un personaje de gran relevancia en la política. En 1846 fue secretario de la junta patriótica —cuyo presidente era Gómez Farías. Un año antes, había sido nombrado regidor del ayuntamiento y bajo su mando se encontraban los cuarteles menores 29, 30, 31 y 32.⁹⁸ Importa lo anterior porque Carbajal será el encargado de recibir los registros de los alistados por el cuartel mayor número 8 (que abarca los menores ya citados) de acuerdo con el reglamento para la organización de la guardia nacional del Distrito Federal expedido el 28 de septiembre de 1846. En un cambio de sede, en el convento de San Francisco —su cuartel— tuvo lugar la primera arenga que dirigió a sus “compañeros” y “amigos”. Como miembro del ayuntamiento en 1845 fue de los que solicitaban la formación de la guardia entonces y, un año después, recordando la administración de Herrera, cuando éste se negó a convocar a la guardia nacional en 1845, decía:

Consumada esta revolución [de la Ciudadela], noble y gloriosa por los principios que ha salvado, no se despide, desagradeciendo, como otras veces, entre tanto no haya necesidad de que obre; quedais en asamblea

95. Santoni, “The Failure of Mobilization: The Civic Militia of Mexico in 1846”, en *Mexican Studies / Estudios Mexicanos*, 12 (2), verano, 1996, p. 178.

96. *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 15 de agosto de 1846.

97. Santoni, “The Failure Mobilization...”, p. 180.

98. *El Siglo Diez y Nueve*, 3 de enero de 1845

99. *El Republicano*,
23 de agosto de 1846.

seguros de ver concedidas todas las garantías y prerrogativas que merecis, en el momento en que se organice aquella [la guardia nacional] con bases convenientes y adecuadas a nuestro estado actual.⁹⁹

100. *Diario del Gobierno
de la República Mexicana*,
20 de agosto de 1846.

El 17 de agosto en circular del gobierno, se llamó a todos los ciudadanos a que estuvieran listos para prestar sus servicios, ya sea en el ejército permanente o en la guardia nacional. A quienes acudieran a la guardia, se les pedía que se retiraran del servicio activo y se constituyeran en asamblea. Algunos vieron en esto un ardid para no convocar a los civiles a armarse. El 20 de agosto, el *Diario* negó tales opiniones. El gobierno, decía su editorial, no ha querido despedir a los ciudadanos que tomaron las armas el 4 de agosto y ha tratado de “organizarlos provisionalmente para que formen un pie de la guardia nacional, que se ha de plantear con un reglamento adecuado, y en el cual se extingan los vicios de la milicia cívica, que hubo anteriormente”.¹⁰⁰

101. *El Monitor Republicano*,
18 de agosto de 1846.

Lo de las milicias cívicas fue un asunto que puso en la mesa de la discusión *El Monitor Republicano*, al hacer la observación de “que la nación repugna las antiguas milicias cívicas, que fueron tan perniciosas... porque se armó al populacho y no al pueblo”.¹⁰¹ En un remitido a *El Republicano*, algunos individuos de la guardia (seguramente del batallón de Carbajal) responden a *El Monitor*:

102. *El Republicano*,
22 de agosto de 1846.

Los editores del *Monitor*, poco contentos sin duda con lo que existe, por causas que se saben muy bien, comienzan a soltar especies que puedan producir el efecto de desconcepar la guardia nacional, diciendo que los que existen hoy son los antiguos cívicos, de funesta memoria, asentando con falsedad que están pagados.¹⁰²

Continúan su carta explicando que los individuos que estaban en San Francisco eran los mismos que habían tomado voluntariamente las armas en el pasado movimiento, y terminaban defendiendo a las milicias cívicas: “Los cívicos de otra época fueron también ciudadanos honrados, y entre los

que se encontraban personas de la más alta importancia, mas las tendencias de un partido siempre traidor, hizo que se comenzase a desconceptuar aquella institución siempre benéfica".¹⁰³

La crítica que hace *El Monitor* tenía un trasfondo político. Para el 28 de septiembre se abriría un registro en la imprenta de *El Monitor* para crear un cuerpo de guardia nacional, al que habría de pertenecer Vicente García Torres, editor del periódico. En cuanto a la paga, la Tesorería comenzó a erogar 6 pesos diarios, hacia los batallones ligados a los puros, para efectos de asamblea. La opinión pública moderada criticó estas partidas tal vez con el objetivo de poder privilegiar, posteriormente, a los batallones que se financiaran por sí solos, que habrían de ser el *Victoria*, el *Independencia*, el *Bravos*, y en menor medida el *Hidalgo*.¹⁰⁴

El 31 del mismo mes, Rejón solicitó a José Ramón Pacheco —ministro de Justicia— presentar, en un plazo de ocho días, un reglamento para la milicia nacional. Para dicha tarea, el ministro de Relaciones le pidió al de Justicia que trabajara conjuntamente con Zerecero, Francisco Carbajal y los generales Ignacio Sierra y Rosso y Joaquín Rangel. Resulta sorprendente que haya sido el ministro de Justicia y no el de Guerra quien haya encabezado la comisión. Es probable que Salas estuviera pensando en cierto equilibrio entre los grupos políticos, ya que Almonte no era precisamente moderado, aunque claro, tampoco era radical. ¿Quiénes eran estos nuevos adalides de los "derechos ciudadanos"? De antecedentes yorkinos, Zerecero militó en las filas de los federalistas y para 1846 sería el director del periódico *El Federalista Puro* y redactor de *El Diario del Gobierno*, que tantos corajes haría pasar a los moderados. En 1845, había sido redactor de *La Voz del Pueblo*. De él se expresa José Fernando Ramírez: "ha escrito con el frío cálculo de un ambicioso perdido en reputación y recursos, a quien la sociedad repele con desdén."¹⁰⁵ Sierra y Rosso, el Chatito Sierra, encontró su lugar en la his-

103. *Ibidem*. Al hablar de la comisión que organizaría la guardia nacional en el estado de México, *Don Simplicio* se expresaba: "Recuérdese los males que produjeron las milicias cívicas y compréndase en toda su extensión el grandioso pensamiento de armar al pueblo". *Don Simplicio*, 4 de septiembre de 1846.

104. Recordemos que el batallón *Mina*, jefaturado por Lucas Balderas, había sido creado casi al mismo tiempo que los batallones puros, pero que se había mostrado antipático hacia dicho grupo.

105. José Fernando Ramírez *México durante su guerra con los Estados Unidos*, edición de Genaro García y Carlos Pereyra, México, Lib. Bouret, 1905 (Documentos inéditos o muy raros para la historia de México), p. 238.

106. Prieto, *op. cit.*, p. 384.
107. Carlos María de Bustamante, *Apuntes para la historia del gobierno del general don Antonio López de Santa Anna*, prólogo de Carmen Vázquez, México, Fondo de Cultura Económica-Instituto Cultural Helénico, 1986 (Clásicos de la historia de México), p. 132.
108. *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 15 de septiembre de 1846.
109. *El Estandarte Nacional*, 26 de abril de 1845.
110. Bustamante, *Apuntes para la...*, p. 374.
111. *El Republicano*, 10 de agosto de 1846.

toria como el cantor de las “glorias” de Santa Anna que “distinguía a su coplero, y le procuraba pingües colocaciones: ya como general del ejército en la artillería, ya en la Dirección General de Rentas, ya, por último, como ministro de Hacienda”.¹⁰⁶ Era su secretario cuando éste fue expulsado del poder por los *decembristas* a fines de 1844¹⁰⁷. Ambos se encargaron, como “coroneles de la guardia nacional”¹⁰⁸ de recibir a Santa Anna en Palacio el 14 de septiembre de 1846. A Carbajal lo encontramos —como regidor—¹⁰⁹ en abril de 1845 impulsando, junto con Lafragua, Olaguibel, José María del Río, entre otros, la creación de la guardia nacional. Rangel fue de los que regresaron después del 4 de agosto. Arrestado en diciembre de 1844 por ser director de la artillería de Santa Anna¹¹⁰, salió libre y después encabezaría la rebelión del Batallón de Supremos Poderes contra Herrera en junio de 1845. Sentenciado por este último hecho, se uniría posteriormente a la revolución de la Ciudadela en Villa de Tula.¹¹¹

Ninguno de los cuatro (salvo, quizás, Rangel, dado su rango militar) habían sido personajes de gran trayectoria política durante la primera mitad del siglo XIX y, con la excepción de Zerecero, no tenían una inclinación ideológica bien definida. Es muy probable que Sierra y Rosso y Rangel estuvieran en la comisión por indicaciones de Santa Anna, dada su cercanía con el veracruzano; Zerecero gracias a Gómez Farías y Carbajal por su conocimiento de la administración local y sus antecedentes que lo vinculaban a las milicias. Aunque podemos decir que para estas fechas su inclinación hacia los puros es incuestionable. Todos estos coroneles de la guardia nacional —salvo quizás Sierra y Rosso— encarnaban aquello que Escalante define como “intermediarios”:

Los intermediarios eran una pieza básica del orden político. Con ellos podía hacerse mucho, sin ellos, casi nada.

[...]

Porque la política era ese trabajo de intermediación, esa diligente gestión de la desobediencia de unos y la tolerancia de otros, que le permitía al negociador disponer de fuerza e influencia.¹¹²

De cualidades carismáticas, sin una posición jurídica como tales, “encabezaban un sistema de lealtades, organizado en cuerpos y comunidades”, y en la zona urbana, se puede pensar que también ejercían influencia en los barrios.

El 8 de septiembre, cuando Pacheco mandó el proyecto de decreto a Rejón, el ministro de Justicia mencionaba a Ignacio [de] Jáuregui como colaborador en la redacción del reglamento; tanto a él como a los demás, los llamaba “jefes de cuerpo”. Aunque partidario de las milicias, él no sería coronel de cuerpo alguno. Jáuregui se dedicó durante el mes de agosto a tratar de calmar a quienes veían a la guardia como una amenaza al ejército y al orden social establecido.¹¹³ Rangel fue nombrado jefe de la Ciudadela y tuvo bajo sus órdenes a un batallón de granaderos del ejército permanente. Así, para los primeros días de septiembre tenemos a Carbajal como coronel del 1º de infantería, a Sierra y Rosso del de Cazadores¹¹⁴ y a Zerecero del 5º de infantería.¹¹⁵

Pero las solicitudes para formar nuevos cuerpos no pararon ahí. El primero de septiembre, José María Sánchez Espinosa dirige una petición a Almonte —ministro de Guerra— para integrar un batallón de civiles. En su misiva, cuenta algunos de sus antecedentes:

[...] he excitado en lo particular a algunos de los individuos que pertenecieron al antiguo batallón de milicias nacionales, de que fui coronel y que por dos veces he levantado, persuadiéndoles ahora a que se presenten en los de Milicias Nacionales que se están formando. Mas ellos me han manifestado el deseo de formar por sí, aquel su antiguo batallón que se denominó cuarto y que con este nombre acompañó a Santa Anna en 1832.¹¹⁶

Por tal motivo le pidió al ministro de Guerra permiso pa-

112. Escalante, *op. cit.*, p. 115.

113. Santoni, “The Failure of Mobilization...”, p. 179.

114. *Diario del Gobierno de la República mexicana*, 19 de septiembre de 1846.

115. Para el 15 de septiembre se llamaba a integrarse al batallón de Zerecero: “En el hospital de Jesús Nazareno se está recibiendo el alistamiento de los individuos que quieren entrar al 5º batallón de g.n. cuyo coronel es Zerecero.” *Diario del Gobierno de la República mexicana*, 15 de septiembre de 1846.

116. *Diario del Gobierno de la República mexicana*, 5 de septiembre de 1846.

117. *El siglo Diez y Nueve*,
2 de enero de 1845.

ra levantar por tercera ocasión el referido batallón y ofreció hacerlo ligero para mayor comodidad. Finalmente solicitó que se le concediera el convento de Belén de los padres como cuartel y se le remitieran mil fusiles descompuestos, y que él los pondría a funcionar en breve. Almonte respondió de manera positiva, mas sólo envió doscientos fusiles de la calidad solicitada y prometió enviar el resto cuando hubiera brazos para cargarlos. Ciertamente es que Sánchez Espinosa estuvo ligado a las milicias cívicas y era defensor de que el pueblo permaneciera en armas. En diciembre de 1844, las milicias poblanas, a las que pertenecía Sánchez Espinosa, tuvieron una participación importante en la defensa de Puebla que asediaba el depuesto Santa Anna. Por tal motivo, Sánchez Espinosa solicitó a la cámara de diputados, en enero de 1845, se les concediera a los poblanos la prerrogativa de continuar armados como un privilegio.¹¹⁷ Posteriormente, en el Congreso de diciembre de 1846 fue nombrado diputado por el estado de México.

Lo que se evidencia, al relacionar los nombres de los individuos y sus respectivas trayectorias, es la conexión que existe entre la guardia nacional y la actividad política. Esto es, cómo la institución de la milicia cívica empieza a funcionar como un instrumento de participación política. Bajo esta óptica, son los federalistas puros y los santanistas los que dan los primeros pasos para vincularse con los cuerpos de nacionales. Y como una manera de sujetar a los alistados a los batallones aprobados por el gobierno, en el *Diario* se insertó, el 19 de septiembre, un aviso que contenía un gran significado político:

Una comisión de tres coroneles de la Guardia Nacional, se ocupa con toda actividad de un proyecto de reglamento [para el D. F.] para la inscripción en aquella, empadronamiento por cuarteles y demás medidas que son indispensables, para que el decreto de 11 del corriente, tenga su cabal desarrollo. Y entre tanto no se apruebe el citado proyecto

por el supremo gobierno a quien se presentará dentro de tres a cuatro días la inscripción sólo puede hacerse en los cuarteles ya existentes.¹¹⁸

Una orden similar de Almonte a Gómez de la Cortina —gobernador del Distrito Federal— se había dado desde el 7 de septiembre, antes de que saliera el reglamento general, lo que parecía indicar que había una intención de darle largas al asunto y no permitir la formación de cuerpos con distintos intereses a los del gobierno, en ese momento con cierta inclinación hacia los radicales. ¿Los del gobierno? ¿De qué instancia de poder hablamos: del ayuntamiento, del Distrito Federal, del gobierno federal? Los tres estaban involucrados en la guardia y en los meses siguientes fueron tomando medidas para la defensa de sus intereses. Por lo pronto, los coroneles de los batallones en los que se permitía el alistamiento eran José María Sánchez Espinosa, Manuel Falcón, Ignacio Sierra y Rosso, Francisco Carbajal, Francisco Calapiz y Anastasio Zerecero.¹¹⁹ Calapiz había tenido la experiencia de miliciano por lo menos desde 1845 cuando era miembro del segundo batallón de Defensores de las Leyes de la ciudad de México.¹²⁰

En el tiempo en que se dictaron las anteriores providencias, Gómez de la Cortina era blanco de críticas y se comentaba que la espera por dejar el gobierno no debía prolongarse más. En sesión de cabildo, una propuesta de los regidores Pablo María Torrescano, José María Iglesias y Juan José Baz tuvo como intención apoyar al gobernador, al negar cualquier participación de ese organismo en acciones que promovieran su remoción. La proposición, sin embargo, fue denegada.¹²¹ A los pocos días, Gómez Farías dejó la cartera de Hacienda. La buena relación que prometía el nuevo gobierno entre las distintas fuerzas políticas comenzó a resquebrajarse.

Dada la complejidad política del momento que nos ocupa, la guardia nacional y los individuos que la integran no

118. *Diario del gobierno de la República Mexicana*, 19 de septiembre de 1846.

119. *El Republicano*, 11 de septiembre de 1846.

120. *El Siglo Diez y Nueve*, 20 de enero de 1845. De Manuel Falcón no he podido encontrar referencia alguna.

121. *El Republicano*, 24 de septiembre de 1846.

122. Los mítines son reuniones de individuos que asisten a un lugar, convocados con anticipación donde se discuten temas de interés público. A fines de 1846 fue un acto inédito en la historia de México.

123. Prieto, *op. cit.*, p. 389.

124. Bustamante, *El nuevo Bernal...*, p. 313.

125. *Ibidem*, p. 313

126. Prieto, *op. cit.*, p. 390.

127. Bustamante, *El nuevo Bernal...*, p. 313.

son ajenos a la dinámica social existente. Debemos, pues, explicar a la institución como un elemento más que se liga con los *meetings*,¹²² las elecciones, los decretos y hasta las comidas ofrecidas a funcionarios o jefes militares. En estas circunstancias, los mítines pusieron la nota novedosa. De éstos se expresa Prieto: "Los *meetings* se promovieron para contrabalancear la cábala, la intriga y los manejos del partido clerical que enervaban la acción del gobierno en nombre de Dios y de su santa religión".¹²³

Sobre la primera de estas reuniones, celebrada en la Universidad el 8 de septiembre, Bustamante opinó: "se reunieron más de doscientos individuos, que bien pueden llamarse holgazanes, y no creo hace[r]les mucho agravio".¹²⁴

Ese mismo día, Pacheco anunciaba la conclusión del proyecto para organizar la guardia nacional y en la "junta popular", como se le comenzó a llamar entonces, se acordó agradecer al gobierno las providencias tomadas para la formación de esa esperada institución.¹²⁵ El orador principal fue Juan José Baz, que ya daba muestras de su posición anticlerical y contra la Iglesia dirigió sus ataques. El resultado fue, entre gritos de apoyo e insultos, la creación de un grupo de personas que se dirigieran "a los padres de la Profesa, pidiéndoles auxilio para armar a la guardia nacional". Los curas se negaron, apelando a la falta de recursos, pero aun si éstos estuvieran en sus manos no los ofrecerían, habían dicho, porque su partido era la paz. Baz se exaltó, cuenta Prieto, "al punto que por momentos me esperaba una desmocha contra todos los hijos de Loyola..."¹²⁶ Sobre dichos mítines algo de razón le asistía a Bustamante cuando se respondía sobre el objetivo de tales reuniones, que acabarían por "esparcir la semilla del desorden... en desmoralizar al pueblo, en hacer dudosas las verdades evangélicas, y vendremos a buen componer en darnos muchos palos y pedradas".¹²⁷

Los intereses partidistas en la formación de la guardia nacional fueron advertidos por unos allegados de Lucas Balde-

ras. Solicitaban al gobierno del Distrito Federal, el 17 de septiembre, los requisitos para formar un batallón. El gobernador se comprometió a dar respuesta al día siguiente. Pero el 19 los solicitantes leyeron con azoro la orden que prohibía formar más cuerpos de guardia nacional. Según ellos, la causa era que Balderas no era partidario de los "liberales puros".¹²⁸

Para el 21, sin embargo, encontramos una erogación de 42 pesos para "un día de prorateo a los siete cuerpos de guardia nacional" en la *Noticia de entrada y salida de la Tesorería General de Hacienda*.¹²⁹ Es decir, después de la advertencia del 19, se formó un nuevo batallón: el de Antonio Canalizo (seguramente en "la calle real, casa conocida como escuela normal");¹³⁰ y el día 25 apareció otro más: el sexto batallón, cuyo coronel era Joaquín Ramírez Zimbrón. Por otra parte, Gómez de la Cortina mostró su inconformidad a Rejón porque el gobierno había permitido a Agustín y Luis Viscera y Agustín Fajardo levantar un cuerpo de guardia nacional.¹³¹

Para los puros era importante impedir la creación de nuevos batallones contrarios a sus propósitos, por lo menos hasta antes de las elecciones que se efectuarían el 27 de septiembre. En ese sentido se orientó el bando expedido por el ministro de Relaciones el 21 de septiembre:

Considerando el Escmo. Sr. general, en ejercicio del supremo poder ejecutivo, que por el poco tiempo que ha transcurrido desde la publicación del decreto que reglamenta la guardia nacional [11 de septiembre], no habrán podido inscribirse en ella todos los ciudadanos, y deseando que concurra el mayor número de votos en la elecciones populares, se ha servido declarar que en las próximas que van a verificarse para el Congreso Constituyente, no tenga efecto lo prevenido en el art. 14 del reglamento de la mencionada Guardia Nacional [...], sobre estar privados de voto activo y pasivo los ciudadanos no comprendidos en las excepciones del art. 6º, que no se hallaren inscritos en los alistamientos.¹³²

128. *El Republicano*, 28 de septiembre de 1846.

129. *El Republicano*, 30 de septiembre de 1846.

130. Este testimonio lo proporcionan los allegados a Balderas, que según dicen, vieron el alistamiento el día 20. *El Republicano*, 28 de septiembre de 1846.

131. Santoni, "The Failure of Mobilization...", p. 186.

132. *El Republicano*, 27 de septiembre de 1846.

133. Recordemos que Fermín Gómez Farías habría de jefaturar un batallón llamado *Libertad* aunque no pude encontrar en los periódicos el momento de su formación.

Llegado el día de la elección primaria resultaron electos, entre muchos otros, Joaquín Rangel, Manuel Falcón, José María Sánchez, Francisco Carbajal, Francisco Calapiz, Anastasio Zerecero, José María del Río, Juan José Baz, Fermín y Casimiro Gómez Farías.¹³³ Los liberales puros habían dado el primer paso exitoso para el congreso y la guardia nacional les había resultado eficaz. Entre los electores primarios encontramos a cinco coroneles de batallones que continuarían en el juego político. A José María del Río y Fermín Gómez Farías los veremos metidos de lleno en la rebelión de los *polkos* dirigiendo dos de los cuerpos de la guardia nacional fieles al gobierno.

Al día siguiente de las elecciones primarias, el 28 de septiembre, se decretó el *Reglamento particular para la organización de la guardia nacional del Distrito Federal*. Se procedería, según el reglamento, a levantar “un padrón exacto de todos los varones que haya, sin excepción”, registrando nombres y apellidos, edad, empleo, oficio u ocupación y casa donde vivían. Estos padrones se entregarían a los jefes nombrados para la inscripción, con base en los cuarteles en que estaba dividida la ciudad:¹³⁴

134. Sierra y Rosso, coronel del batallón de Cazadores; Carbajal del 1º de infantería; Falcón del 2º de infantería; Canalizo del 3º; Calapiz del 4º; Zerecero del 5º y Sánchez Espinosa del 1º ligero.

JEFE	CUARTEL	LUGAR
Ignacio Sierra y Rosso	1	convento de Santo Domingo
Manuel Falcón	2	convento de San Agustín
Anastasio Zerecero	3	Hospital de Jesús
Francisco Calapiz	4	convento de La Merced
Antonio Canalizo	5	convento de San Pablo
José María Sánchez E.	7	convento del Carmen
Francisco Carbajal	8	convento de San Francisco

Por el cuartel 6, un regidor nombrado por el ayuntamiento en el convento de San Diego con el fin de formar la artillería; un regidor, nombrado por el ayuntamiento que recibiría el registro en el edificio de la Diputación para formar la caballería.

Los *polkos*

Ni tardos ni perezosos, a la Diputación se dirigieron la misma noche de publicado el bando algunos individuos que iniciaron el registro de un batallón en "junta popular", al decir de los convocantes, y trasladaron las inscripciones a la imprenta de la calle del Espíritu Santo, misma que imprimía *El Monitor Republicano*. Al lugar se invitó a "todos los ciudadanos ocupados, comerciantes, empleados, estudiantes, abogados, médicos y artesanos honrados". Éste periódico y el *Diario*, mediante una serie de acusaciones y desmentidos entre ellos, se involucraron sobre las trabas que ponía el gobierno a la creación de un nuevo cuerpo de guardia nacional. Según el *Monitor*, el gobierno del Distrito Federal autorizó el registro. Rejón, sin embargo, había prevenido al gobernador no hacerlo en ningún caso, "mientras no estuviesen completos los ya autorizados", para evitar el desorden a que pudiera dar lugar, y con ello "producir la organización de planas mayores elegidas, no por todo el cuerpo que deberían mandar, sino por una fracción de él, lo cual no debe consentirse".¹³⁵

Para el 2 de octubre se sabía que se preparaba la formación de dos nuevos batallones: uno del comercio y otro de los empleados del gobierno. En su editorial del día siguiente, el *Diario* notificaba que el gobierno había pasado revista de inspección a todos los cuerpos de la guardia nacional, con el fin de dar a conocer las plazas que faltaban por llenarse en cada uno de ellos y que no se abrirían nuevos hasta que se completaran los ya existentes. El mismo estira y afloja de un mes antes. Sin embargo, en el mismo número se leía un aviso en que Salas convocaba a las personas exceptuadas del servicio de la guardia —según el artículo 6º del Reglamento— para que, voluntariamente, formaran un "regimiento" de ella. Y los redactores del *Diario*, resignados, recomendaron "la patriótica invitación del ciudadano general Mariano Salas".¹³⁶

135. *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 2 de octubre de 1846.

136. *Ibidem*, 3 de octubre de 1846.

Sobre la reunión a que convocó Salas en la Universidad para el día 4, la prensa no economizó elogios. Se habían abierto las puertas para la creación de nuevos batallones, y a la misma hora en que Salas llegaba a la Universidad —lugar de la junta popular— en la imprenta de la calle de Espíritu Santo había optimismo.

La convocatoria de Salas, dijo *El Republicano*, fue para que hubiera un alistamiento de “personas acomodadas”. A la invitación asistieron un número considerable de personas. Salas fue el primero en poner su nombre y se registró como soldado. Entre la concurrencia percibieron la “humildad” del jefe de la Ciudadela e irrumpieron en vítores al general y en amplia aclamación lo nombraron coronel.¹³⁷ Se encontraban “personas respetables por su edad, su elevada posición social” y algunos por los puestos que han desempeñado.

137. Según el reglamento, la elección del coronel la harían los oficiales y la de éstos sería por votación de los cívicos. Todos los batallones, sin embargo, recurrieron a la usanza practicada en nuestros días por algunos partidos políticos: la unánime “aclamación”.

138. *Don Simplicio*, 10 de octubre de 1846.

139. *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 9 de octubre de 1846.

140. *El Republicano*, 12 de octubre de 1846.

Mayor teatro hubo en la siguiente reunión —el 8 de octubre— que se realizó en la plaza de toros de San Pablo. Entre 800 y mil personas hicieron acto de presencia. Hubo empleados de gobierno, jóvenes de colegios y particulares. Eran como una familia, afirmó *Don Simplicio*;¹³⁸ el “más vivo entusiasmo reinaba en aquella reunión”, asentó el *Diario*.¹³⁹ De este batallón fueron nombrados Juan N. Almonte como teniente coronel y “los señores Aylo e Iglesias” como ayudantes. El batallón que se formaba en la Diputación nombró a sus jefes y oficiales. Pedro María Anaya fue “electo” coronel, Vicente García Torres, teniente coronel, y Joaquín García Granados, mayor. Artesanos, abogados, médicos “y demás personas acomodadas” integraban el batallón que recibió el nombre de *Independencia*. También apresuró nombramientos el de los comerciantes que se concentraba en la Lonja de Corredores. Se eligió al gobernador del Distrito Federal, Gómez de la Cortina, como coronel, y no “hay en este cuerpo un solo individuo que no sea acomodado, o dueño de alguna profesión o industria, que le proporcione una subsistencia decente”.¹⁴⁰

Que los periódicos señalaran la procedencia de los miembros del *Independencia* (el de Anaya), el *Hidalgo* (el de Salas) y el *Victoria* (el de Gómez de la Cortina) hace resaltar el anonimato social en que se encuentran los integrantes de todos los demás batallones (los ligados con los puros). ¿Quiénes son? ¿A qué se dedican? Por sus jefes y oficiales, que son políticos menores o generales sin mayor relevancia, podemos creer que pertenecen a las clases media-bajas de la sociedad. Ante éstas existe mucha desconfianza por parte de las clase medias y acomodadas; esto es, entre profesionistas, algunos artesanos, comerciantes y propietarios.

El segundo de artillería, el *Mina*—que se uniría a los *polkos* en la rebelión de febrero—, nombró a Lucas Balderas como su coronel:

Hemos visto con satisfacción este cuerpo, que tiene su cuartel en San Diego, adelantados sus individuos, todos ellos ciudadanos honrados, y de modo de vivir conocido: ¿por qué no se habrán concedido armas a estos ciudadanos? Esperamos que cuanto antes se las conceda el supremo gobierno.¹⁴¹

¿Quién era Lucas Balderas? Desde agosto se había considerado calumniado por los jefes de un batallón de la guardia que trataban de denostarlo por no haber aceptado integrarse a la milicia cívica alegando enfermedad. Si bien declaró que su estado de salud no era el óptimo, negó que se le hubiera presentado dicha invitación.¹⁴² Era un hombre con las características de mando y los partidos sabían de la conveniencia de atraerlo a su lado. Era “el tipo popular por excelencia. siempre riendo, sano, expedito, admirable jinete y tirador de espada”.¹⁴³ En las primeras décadas del México independiente, Balderas se vio involucrado en dos pronunciamientos: el de la Acordada y el de Antonio Canales en 1840.¹⁴⁴ Balderas, como coronel del batallón *Mina*, que había sido creado por el gobierno, se inclinó hacia el lado de los *polkos*. Sin embargo, a los integrantes de su cuerpo de guardia na-

141. *Don Simplicio*,
17 de octubre de 1846.

142. *Diario del Gobierno de la República Mexicana*,
26 de agosto de 1846.

143. Prieto, *op. cit.*, p. 391.

144. Este movimiento es poco conocido. Se pueden leer algunos datos en Solares, *op. cit.*, pp. 151-152. Como consecuencia del primero, Gómez Pedraza tuvo que abandonar el país y no tomar posesión como

cional se les conocería como los “*polkos* de verano” por ser de una clase social semejante a la de los batallones puros.

LA DISPUTA POR LAS ARMAS Y EL PODER

145. El de Sierra y Rosso, “Allende”; el de Sánchez Espinosa, “Aldama”; el de Carbajal, “Abasolo”; el de Falcón, “Jiménez”; el de Canalizo, “Galeana”; el de Calápiz, “Iturbide”; el de Zerecero, “Morelos”, y el de Ramírez Zimbrón, “Matamoros”.

146. Bustamante, *El nuevo Bernal...*, p. 333.

147. Que en el proyecto se llamaba “Cuerpo de seguridad mutua”.

148. *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 10 de octubre de 1846.

149. Bustamante, *El nuevo Bernal...*, p. 335.

150. *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 10 de octubre de 1846.

151. *Ibidem*.

El mismo día 8, en que los batallones fueron bautizados,¹⁴⁵ se desató el primer conflicto entre el gobierno del Distrito, el 4º batallón de la guardia nacional con sede en La Merced, y Rejón.

Gómez de la Cortina había aprobado —y planeado, según Bustamante—¹⁴⁶ un cuerpo de seguridad¹⁴⁷ sin el consentimiento del ministro de Relaciones. Este cuerpo, sin pertenecer a la guardia nacional, estaría armado para salvaguardar las propiedades de los particulares. Rejón, enojado, reprobó esta medida porque, argumentaba, era el gobierno quien se hacía cargo de la seguridad pública. El 8 de octubre, Gómez de la Cortina trató de convencerlo y le dijo que quienes “componen esta sección están armados a sus propias expensas, y son personas de moralidad, decisión y valor a toda prueba”.¹⁴⁸ Al día siguiente, Rejón —presionado por Zerecero—¹⁴⁹ le respondió categórico: absténgase de “dictar providencias que no están en la órbita de sus atribuciones, y que por la misma razón no pueden ser aprobadas”.¹⁵⁰

Pero así como el gobernador creía tener la atribución de extender permisos para crear nuevos cuerpos de seguridad, también se sentía con autoridad para desaparecerlos. En un oficio que dirigió a Calapiz el 6 de octubre, le ordenaba desmantelar su batallón y le pedía “entregue igualmente por medio de inventario todo el armamento y demás útiles de guerra que haya recibido, al señor coronel del primer batallón, D. Francisco Carbajal”.¹⁵¹ En carta a Pedro Lemus, comandante general del Distrito Federal, Calapiz se defendía explicando las razones de la orden de Gómez de la Cortina:

Esa orden no puedo ni en manera alguna debo obedecer; sea lo primero, porque no reconozco en el Exmo. Sr. gobernador autoridad bastante para disolver un cuerpo que creó una ley que no está derogada [...] no puedo creer otra cosa, sino que esto ha dimanado de gratuita enemistad del señor gobernador a mi persona.¹⁵²

152. *Ibidem.*

El 9 de octubre, Rejón puso fin a la discusión en palabras que ya conocía Gómez de la Cortina: "en ningún momento está en sus facultades disolver por sí mismo un cuerpo de la guardia nacional, aun cuando por no estar sobre las armas le esté subordinado".¹⁵³ Según *El Republicano*, en esos días anduvo circulando una nota de los jefes y oficiales del batallón de Calapiz, el *Iturbide*, con sede en la Merced denostando al gobernador del Distrito y pidiendo su remoción del cargo, y éste dijo que miembros de aquél habían cometido algunos desmanes alterando el orden en la ciudad.

153. *Ibidem.*

Expresándose en términos nada favorables sobre la "moralidad" de los individuos del *Iturbide*, *El Monitor* aplaudía la decisión del gobierno del Distrito de disolver dicho batallón, "por los excesos que ha cometido y porque amenaza la tranquilidad pública".¹⁵⁴ El problema de la seguridad en la ciudad era grave. Robos, asaltos y hasta asesinatos se cometían por estas fechas y la prensa informaba en tono alarmante del crecimiento de la delincuencia.¹⁵⁵ Pero también el tema del "orden interno" se manejaba como pretexto para armar a personas propietarias con el objetivo de defender sus intereses.

154. *El Monitor Republicano*, 8 de octubre de 1846.

155. Para más detalles al respecto ver el editorial de *El Republicano*, 27 de octubre de 1846.

Las fricciones entre el *Iturbide*, Gómez de la Cortina y Rejón corrieron paralelas a cierta agitación en la ciudad cuando un tumulto pedía la liberación de Próspero Pérez, que había sido encarcelado por órdenes del gobernador del Distrito después de haber arengado contra *El Republicano* en uno de los mítines. Este señor será uno de los oradores puros más incendiarios y una persona muy cercana a Farías. Bustamante los describe de la siguiente manera:

156. Bustamante, *El nuevo Bernal...*, p. 333.

Este hombre es un valentón, reconocido desde el día de las elecciones primarias por individuos *de propaganda anárquica*, portador de sable, de quien se conoce a tiro de ballesta lo que es y lo que puede valer, y lo han sublimado a tal punto ciertos ministros del gobierno, que a algunos los he visto valerse de él.¹⁵⁶

157. *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 10 de octubre de 1846.

Lemus, por su parte, acusó a Gómez de la Cortina de darles motivos a los cívicos de La Merced, ya que, el mismo día 8, el gobernador recorrió “a caballo todas las calles con una comitiva numerosa hasta las doce de la noche” provocando que “el cuarto batallón se pusiera sobre las armas por su propia seguridad” y que Lemus pasara “personalmente a su cuartel para tranquilizar los ánimos y prevenir a los demás que esperasen mis órdenes en caso de cualquier alboroto...”¹⁵⁷ La participación de la comandancia general, encabezada por Lemus, inició su protagonismo en el debate de las guardias merced a un bando de principios de octubre en que se pretendía subordinar a los batallones a los comandantes generales. *Don Simplicio* opinaría al respecto que:

158. *Don Simplicio*, 14 de octubre de 1846

La guardia nacional, lejos de ser útil, se convierte en maléfica (si se atiende a la circular), desde el momento en que puede prestarle de instrumento a las miras de cualquier ambicioso [...]. Los comandantes generales, como todo mundo sabe, no son mas que unos agentes subalternos del supremo gobierno; no pueden hacer nada por sí, y por la naturaleza misma de su empleo tienen que obedecer ciegamente cuanto se les prevenga.¹⁵⁸

No obstante, en apariencia, las aguas retomaron su curso normal. Pero los intercambios epistolares habían dejado un acre sabor en el ambiente. Sin embargo estos hechos parecieron acrecentar el fervor patriótico de los milicianos, ya que algunos batallones, motivados por su “patriotismo”, se dispusieron a salir en campaña solicitando la autorización del gobierno. Desde los primeros de octubre se ofreció Zerecero, pidiendo sólo un espacio de 10 a 12 días, para poder reu-

nir entre 800 y mil hombres. Antes lo había solicitado Ramírez Zimbrón hacia fines de septiembre. Canalizo también se unió a la euforia. A todos, el gobierno de Mariano Salas respondió que agradecía el arrojo con que se disponían a salir al norte y que sus peticiones serían consideradas, pero nada más. O sea que, por lo pronto, se quedaban en la ciudad.

Todavía no se digería el trago amargo del 8 de octubre cuando el cabildo del ayuntamiento discutió, en su sesión del 12 de octubre, sobre los batallones de "gente acomodada". Un día antes, por la noche

[...] tuvieron una reunión [...] esos pocos en extremo exagerados, en la casa de un individuo bastante conocido entonces, el cual propuso, y se aprobó entre ellos, que los cuerpos que se llamaban de aristócratas fueran disueltos.¹⁵⁹

La persona de sobra conocida era el alcalde Vicente Romero, que el mismo 12, por la noche, visitó a Salas para tratar el asunto. La falta de una declaración oficial sobre la conferencia despertó especulaciones entre la "gente acomodada". Pensaron algunos que dicha disposición tomada por el ayuntamiento tuvo por objeto separar a Salas del ejecutivo.

El 14 de octubre de nuevo se desataron los ánimos. Desde las nueve de la mañana la gente que pudo corrió presurosa a las mercerías¹⁶⁰ a comprar armas. En boca de todos estaba la recomendación del ayuntamiento. Se hablaba de dos batallones que se disponían a dar cumplimiento a la resolución. Varios comerciantes, y algunos extranjeros, corrieron a La Profesa y montaron guardia en espera de los acontecimientos. Lo mismo pasó con otros cuerpos de la guardia que se congregaron *ipso facto* en sus cuarteles. Prepararon fusiles y pusieron municiones a su disposición. La alarma fue general y en Palacio se presentó Antonio Canalizo para ponerse a las órdenes del supremo gobierno. Gómez de la Cortina, en su caballo, recorrió la ciudad tratando de calmar la agitación que se vivía. Luego se dirigió a Palacio. Una muchedumbre,

159. Zamacois, *op. cit.*, p. 534. También se relata el hecho en *El Monitor Republicano*, 13 de octubre de 1846.

160. *El Republicano*, 15 de octubre de 1846.

161. El abrazo entre Guerrero e Iturbide para sellar el pacto de la independencia de México.

expectante, vio salir al gobernador del Distrito después de unos minutos al lado de Salas y Lemus. Y ahí, ante la multitud de curiosos e interesados, esperando éstos otro pronunciamiento, Gómez de la Cortina y Lemus, como recordando Acatempan,¹⁶¹ extendieron sus brazos y se palmearon las espaldas. El día 15, miembros del *Hidalgo* pasaron por la plaza de San Pablo, donde se entrenaba el *Galeana* y aquellos fueron

162. *El Republicano*, 16 de octubre de 1846.

[...] vitoreados por éste, el cual contestó con otras vivas [...] se tocaron dianas por ambas partes, y se abrazaron entre sí todos los soldados. Semejante prueba de armonía entre los individuos de la guardia nacional, es un bello rasgo que cede en honor de la institución.¹⁶²

Mas dejemos a la esplendida e inigualable narración que Bustamante nos brinda sobre el suceso:

A la una de la tarde gran parte del comercio se cerró excitado por la voz de que se trataba de quitar al general Salas, y de poner a Farías; mas la causa de este movimiento fue el ministro Rejón, porque quería obligar al general Salas a que firmase ciertos decretos, permitiendo la tolerancia de cultos. Con tal motivo los batallones levantados comenzaron a reunirse en diferentes puntos, como el Espíritu Santo. Los grandes grupos de léperos que aparecieron en la mañana, se dejaron ver reunidos y armados a su costa. Los amigos de Farías (entre los que se distinguía el yucateco Boves) condujeron en brazos a su héroe hasta palacio, y precedido de léperos que hacían de edecanes o ayudantes, gritó Farías; ¡Viva la federación! y oyó esta respuesta: ¡Viva, pero arreglada! Otro: ¡Viva Gómez Farías! y nadie respondió palabra.

Efectivamente, la causa de este movimiento fue que en la noche anterior Rejón quiso hacer firmar al presidente, no menos que la renuncia de su empleo, y entonces indignado le dijo... "Si usted no lo firma, le echaré encima cuatro mil hombres"... "Echémelos Ud. le respondió Salas, y nos veremos." Sin duda avisó de este exceso de audacia al gobernador Cortina, el cual mandó tener a punto la tropa del comercio, y armada luego, impuso a los facciosos.¹⁶³

163. Bustamante, *El nuevo Bernal...*, pp. 337-338.

Y después del abrazo, cuando Salas, Rejón y Farías recorren las calles entre una multitud frenética que los seguía por donde iban, nuestro autor nos ha legado unas líneas que desde su prejuicio contra los puros destilan un sarcasmo que no dejan de provocar hilaridad en quien las lee. Helas aquí:

[...] Farías, arrebatado de gozo por un hombre entusiasta, montó sobre los lomos de este pobre caballero, que era gordazo y pacífico, y sudaba como si cavara la tierra con el peso enorme de un cetáceo; es decir, de hombre colosal, cano, prieto, chato, y de la misma catadura de un ganapán, pretendió mostrar su elocuencia, y así como César llamaba la atención de sus soldados, llamándolos comilitones, o sea compañeros, éste prorrumpió diciéndoles: ¡Muchachos! como acostumbra tratar a las turbas de léperos que le cortejan, y nótese que aquella era una reunión de gente decente y caballerosa. Del señor Salas se cuenta que cuando también cabalgaba, lo hizo sobre D. Crescencio Boves, el cual al tiempo de echarlo sobre su lomo, perdió su sombrero, con el que se juntará el día del juicio. ¡Gran pérdida para un yucateco! Hay quien asegur[a] que le sacaron el reloj, sería algún fiel amante que quiso conservar *in perpetuum* esa prenda de su amor. Otro tanto le sucedió al señor Iturbide, porque los mexicanos son amorosísimos.¹⁶⁴

164. *Ibidem*, p. 340.

Bustamante manifiesta pavor a las concentraciones de personas ajenas a la clase política, en las que no encuentra ningún sentido. En consecuencia, llama motín a cualquier acción colectiva de individuos de las clases bajas que son convocados, de una u otra manera, por algún suceso. Entendamos que la gente que compone el "vulgo", es la principal protagonista del mitote, que sabe dónde hay reuniones, dónde viven los dirigentes políticos, dónde puede haber bronca y, sobre todo, dónde sacar provecho personal. Pero también está buscando una máscara que le permita tener un rostro político; si los diputados están en el Congreso, la clase baja se mueve por las calles y participa en la recreación del ambiente político.

Para entonces, las divisiones en el interior del gabinete

estaban demasiado acentuadas. Rejón había dicho que todo el barullo del día 14 tenía como objetivo impedir la reunión del Congreso donde los federalistas puros se aprestaban a llevar a cabo reformas. El *Diario*, si bien no desestimaba los anteriores sucesos, juzgó como falsas las visiones que polarizaban a los cuerpos de guardia nacional:

Ya se supone, como hemos dicho, que algunos cuerpos meditan un saqueo: ya se asegura que los otros conspiran a favor de la monarquía; que aquellos aspiran a la violenta igualdad de fortunas, y éstos al establecimiento de privilegios y distinciones odiosas; y unos y otros se cuenta que mutuamente se odian, como se desea que lo hagan, y por fin, se les afirma que serán disueltos; ¡infamia! ¡traición!¹⁶⁵

165. *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 15 de octubre de 1846.

Si no se ha llegado al odio, lo cierto es que existen “unos y otros” que se mueven bajo el amparo de la diferencia política y, en algún sentido, social. Por su parte, *El Republicano* culpa al llamado del gobierno a “saquear a los mexicanos”, a las propuestas del ayuntamiento y a los excesos de algunos individuos de los nacionales.¹⁶⁶ Pero el mismo día 14 adelantaba sus juicios y descubría lo que todo mundo sabía: la profunda crisis de la tan traída y llevada unión entre puros, moderados y santanistas:

166. *El Republicano*, 15 de octubre de 1846.

Esos revoltosos, que no pueden vivir contentos sino en medio del desorden, son los verdaderos agentes de los monarquistas, los peores enemigos de la federación. El partido del general Paredes no puede, en efecto, presenciar un espectáculo más grato que el que ofrecen esos *liberales*, tan obstinados en la empresa bárbara de desorganizar la sociedad, de hacer un juego de sus pasiones con los más respetables intereses y las más santas garantías, de convertir a la infortunada patria en fácil presa de la voraz ambición de tantas clases de enemigos que nos asechan.¹⁶⁷

167. *El Republicano*, 14 de octubre de 1846.

Tales acusaciones volvían difícil un arreglo entre la clase política. Lo que está fuera de duda es que la división entre los batallones de nacionales existía. Las primeras consecuen-

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

cias llegaron hasta el gobierno del Distrito Federal. El 17 de octubre, Gómez de la Cortina presentó a Rejón su renuncia, destacando el negativo papel que jugaban los partidos en la sociedad:

[...]conociendo al mismo tiempo que mi permanencia en el referido gobierno podría tal vez causar embarazo al gobierno general, sirviendo de pretexto al encarnizamiento de los partidos, a que jamás he pertenecido y que mi opinión condena.¹⁶⁸

El mismo día, *El Republicano* comenzó a publicar una excitativa en primera plana que pedía la renuncia de Rejón. De Pacheco se rumoró por esos días que deseaba dejar, también, el Ministerio de Justicia.

El 18, por la noche, la población de la capital acusaba cierto nerviosismo. La causa, se decía, era una carta de Santa Anna al general Salas en que le solicitaba abandonar el gobierno y entregarlo a Gómez Farías.¹⁶⁹ Ese mismo día los oficiales del *Independencia* ofrecieron un banquete a Pedro María Anaya, coronel de dicho batallón, al que fueron invitados "todos los jefes de los otros cuerpos, [que] asistieron, menos Salas, coronel del *Hidalgo*, que se excusó con un negocio grave."¹⁷⁰ Se trataba, pues, de la comunicación de Santa Anna. Salas intentó tomar la ofensiva y llamó a Lafragua, esa misma noche, para presentarle sus planes. En la Ciudadela, donde se encontraba el jefe del ejecutivo, Pacheco le comunicó a Lafragua que con el apoyo de los principales batallones (léase *polkos*) se había decidido cambiar el gabinete "y que el nuevo se compondría de él en Relaciones, [Lafragua] en Justicia, Garay en Hacienda y Alcorta en Guerra".¹⁷¹ La decisión era peligrosa ya que excluía no sólo a los puros sino también a los santanistas. El plan de Salas condujo a que algunos cuerpos de la guardia nacional se replegaran a la Ciudadela y que otros se posesionaran de las torres de la Catedral, la Profesa y San Francisco.¹⁷² El 19 se intentó apresar a Gómez Farías y a Rejón, que se resguarda-

168. *Ibidem*, 18 de octubre de 1846.

169. *Ibidem*, 19 de octubre de 1846.

170. Lafragua, *op. cit.*, p. 41.

171. *Ibidem*, p. 41.

172. *El Republicano*, 19 de octubre de 1846.

ban en Palacio con algunas fuerzas. Según éste, tanto los sucesos del 14 como los del 19 de octubre habían sido planeados por Salas para “deshacerse de los hombres del programa consignados en el manifiesto del general libertador y rodearse de los del 6 de diciembre de 44”. Si bien no podemos afirmar que Salas haya deliberadamente programado tales acontecimientos, la intención de abrirle camino a los moderados era clara. Sin embargo, el ejecutivo decidió dejar a Almonte y Haro en sus cargos y sustituir a Pacheco y Rejón por Ladrón de Guevara y Lafragua en Justicia y Relaciones respectivamente. Ponerse “a las patadas” con el veracruzano no era cosa fácil y así parece haberlo meditado Salas.

Pero hubo otra cabeza que no consiguió salvarse y rodó con la de Rejón: Pedro Lemus, comandante general de la ciudad de México, también fue removido el mismo día 19. Para Bustamante, a Lemus “se le tuvo siempre por abandonado y protector de esta gente”,¹⁷³ refiriéndose a los miembros del *Iturbide*.

El nuevo reacomodo del anterior “cómic gabinete”, como le llamó *Don Simplicio*, alentó a la prensa a declarar que el egoísmo entre los cívicos había desaparecido.¹⁷⁴ Pero el *Diario* advertía que el patriótico entusiasmo que mostraban los ciudadanos armados sólo rendiría frutos si no se distraía la atención del ejecutivo, y

[...] que las armas que la nación ha puesto en manos de todos los ciudadanos no se empleen por ningún motivo en contra de nuestros hermanos, y que la unión más cordial nos acompañe hasta que logremos cantar himnos de victoria en las márgenes del Sabina.¹⁷⁵

Hasta el momento, la unión del ejército con el pueblo se había mantenido en pie, pero los diversos grupos y sectores que integraban este “pueblo” estaban pagando una cuota muy cara para unirse entre ellos. Hasta octubre la táctica, entre los distintos batallones había sido el amago. La apertura de las sesiones del congreso, la renovación del ejecutivo y

173. Bustamante, *El nuevo Bernal...*, p. 335.

174. *Don Simplicio*, 22 de octubre de 1846.

175. *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 5 de septiembre de 1846.

las continuas rencillas que habrían de continuar entre los cuerpos de la guardia nacional influirían en el infausto capítulo de la vida nacional conocido como la rebelión de los *polkos*, que explotaría el 27 de febrero de 1847.

*E*PILOGO



HE DESCRITO, EN ESTE ENSAYO, LA SITUACIÓN política que imperaba en la ciudad de México desde agosto de 1846 hasta octubre del mismo año y el rol que la guardia nacional mantuvo en el juego de las fuerzas políticas dominantes. El espacio temporal escogido está limitado por dos momentos en el proceso de la formación de la institución estudiada: los primeros llamados a formar batallones de la guardia, en agosto, y la primera gran crisis en el gabinete de Mariano Salas en la que intervienen las guardias nacionales.

Como se ha podido observar, desde el régimen del presidente Herrera la guardia nacional ocupa un lugar importante en las discusiones de la clase política sobre las formas de reactivar el estado para poder hacer frente a la intervención estadounidense. No obstante, la guardia nacional no responde sólo a la intención de aumentar la cantidad de hombres armados con el objetivo de cooperar con la defensa del país, sino que también permite la participación política de algunos grupos sociales urbanos que, de alguna manera, se mantenían ajenos a la expresión de sus necesidades como integrantes de una comunidad política. Así, desde el triunfo de los decembristas a fines de 1844, la guardia nacional se colocó en la palestra del debate público entre políticos, militares, propietarios y periodistas. La razón fue la efectividad que ésta mostró a favor de una nueva clase política que intentaba subordinar los intereses militares a los civiles. El pronunciamiento de Mariano Paredes y Arrillaga contra el presidente José Joaquín de Herrera echó por tierra los intentos por organizar la guardia nacional, ya que ésta atentaba, de alguna manera, contra la institución militar y sus privilegios.

Entre las mentes políticas, el tema de la guardia nacional se discutía en el terreno ideológico; pero entre los propietarios, dicha institución representaba una oportunidad para cuidar sus intereses por sí mismos. Lo cierto es que la guardia se pensaba como un elemento importante que interve-

nía —o debería intervenir— en el desarrollo de una nueva sociedad en proceso de cambio.

Con el retorno del federalismo en agosto de 1846, la guardia nacional se inscribe en el marco de un proyecto político de los liberales que incluye no sólo la propuesta de armar a civiles, sino que abarca otros aspectos. Entre éstos podemos destacar la reuniones “populares”, la efervescencia electoral, la indiscutible libertad de prensa y las iniciativas reformistas que se dan en el seno del nuevo congreso de diciembre de 1846. En todas estas expresiones políticas hacen su aparición actores que habían tenido en el pasado un relevancia de segundo orden para el sistema político.

Mi investigación se centró en la siguiente hipótesis: a falta de espacios políticos la guardia nacional permite la expresión de algunos grupos sociales y su participación en la toma de decisiones que antes estaba reservada para una capa social identificada con la “gente acomodada”. Pero no quiero concluir con ello que la guardia nacional funciona por sí misma como un cuerpo político integral de toma de decisiones, sino que abre una brecha para una gradual “concienciación” política del “pueblo”, como es concebido por la modernidad.

Durante el periodo estudiado se ha podido observar cómo la guardia nacional tiene una relación con figuras políticas centrales, elecciones, identidades culturales, seguridad pública, etcétera y, en consecuencia no está ajena al desenvolvimiento de la política en la ciudad de México. Los propietarios ven en la guardia un instrumento para velar por sus bienes, mientras las clases bajas la asocian con la posibilidad de hacerse presentes en la sociedad política. Tanto políticos moderados como radicales intentan utilizar a la guardia para conseguir sus propósitos. Pero, insisto, no puede la guardia nacional por sí sola ser un factor de cambio social, sino que viene acompañada de otros factores que permiten dicha transformación en la sociedad.

Mientras que Santa Anna, el defensor de los fueros del

ejército por excelencia, se esforzaba por levantar un ejército en San Luis para ir al encuentro de Taylor en el norte, en la capital del país una élite política polarizada se apoyaba en los cuerpos de guardia nacional para cuidar sus intereses o anular políticamente —e incluso físicamente— al contrario.

A pesar de que hay llamados del gobierno y de grupos moderados a conservar la tranquilidad y la concordia en la capital del país, los meses posteriores a octubre continuarán distinguiéndose por los antagonismos en la guardia nacional y los recurrentes cambios en el gabinete.

De manera curiosa, podemos anotar que no sólo surgirán problemas entre batallones puros y *polkos*, sino que también atestigüaremos desavenencias entre los miembros de los batallones afectos a Gómez Farías. Golpes, robo de armas, desertiones de un lado para incorporarse a otro, etcétera, son ejemplos que enmarcarán el tenso ambiente político que se vivirá en la capital a fines de 1846.

Un congreso con una frágil mayoría moderada, pero que aprobará leyes impulsadas por los radicales en diciembre de 1846, y la posterior elección de Gómez Farías como vicepresidente —encargado del ejecutivo de inmediato por ausencia del presidente electo— romperá la correlación de fuerzas existentes y la guardia nacional aumentará sus posibilidades de convertirse en factor clave como elemento de presión política.

Pero si hasta el momento la iglesia había aparecido al margen de dichos conflictos, con un par de leyes aprobadas en el congreso en contra de las rentas manejadas por el clero, habría de intervenir con decisión y, ayudada por los batallones *polkos*, llevaría a la ciudad a una guerra civil que habría de durar poco menos de un mes.

La rebelión de los *polkos*, vista bajo esta óptica, no es la espontánea reacción contra las leyes anticlericales de febrero de 1847, sino el resultado de un paulatino y tenaz escaqueo entre los distintos batallones que componen la guardia na-

cional desde su reglamentación en septiembre de 1846 hasta febrero del año siguiente.

Por último, quisiera señalar que en las opiniones que se han vertido en estos últimos meses en los actos y eventos conmemorativos del sesquicentenario de la guerra entre México y Estados Unidos, se ha resaltado el cisma de la nación como una de las causas de primer orden por las cuales nuestro país perdió el conflicto bélico con el vecino del norte. Esta visión se reactivó en los últimos años con la elaboración de los libros de texto donde explicaban que la pérdida de Texas había tenido su razón de ser en la anarquía que imperaba en suelo mexicano. Prodigar argumentos para favorecer la tesis de la desunión es no reparar en un mentís del propio desarrollo histórico de México. Los temas que dividían a los mexicanos en plena guerra no eran producto del capricho o de la riña personal. La discusión entre la clase política descansaba en un trasfondo esencial para la construcción de un proyecto nacional. ¿Qué hubiera pasado —y aquí pregunto algo que molesta a los historiadores— si Santa Anna, a su regreso en agosto de 1846, acalla a la prensa, prohíbe las reuniones públicas, impide la formación de la guardia nacional, disuelve el congreso; en pocas palabras, se erige en dictador? ¿Por cuánto tiempo más se habrían de posponer los debates sobre la reforma? Lo que intento decir es que las pugnas entre los grupos políticos no eran vana disertación; quien trata de nublar la explicación de la derrota mexicana a través de los pleitos entre “hermanos” sugiere, taimadamente —como los clásicos griegos—, que la dictadura es recomendable en tiempos difíciles. Quede lo anterior, pues, tan sólo como un apunte para la comprensión de aquella sociedad de mediados del siglo pasado que construyó un concepto de patria, de nación y destino histórico.

OBRAS CITADAS



HEMEROGRAFÍA

- Diario del Gobierno de la República Mexicana*. México, 1846.
Don Simplicio. México, 1846.
El Estandarte Nacional. México, 1845.
El Monitor Republicano. México, 1846.
El Republicano. México, 1846.
El Siglo Diez y Nueve. México, 1845.

FUENTES PRIMARIAS

- Alcaraz, Ramón, *et al.*, *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*. Prólogo de Josefina Zoraida Vázquez, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991 (Cien de México).
- Baranda, Joaquín, *Recordaciones históricas*. México, tipografía y litografía La Europea, s.a., vol. 1.
- Bustamante, Carlos María de, *Campaña sin gloria y guerra como la de los cacomixtles, en las torres de las iglesias tenida en el recinto de México causada por haber persistido D. Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la república mexicana, en llevar adelante las leyes de 11 de enero y 4 de febrero de 1847, llamadas de manos muertas, que despojan al clero de sus propiedades, con oposición casi general de la nación*. Hemeroteca Nacional, Fondo Reservado, Libros Raros.
- , *Apuntes para la historia del gobierno del general don Antonio López de Santa Anna*. Prólogo de Carmen Vázquez Mantecón, México, Fondo de Cultura Económica-Instituto Cultural Helénico, 1986 (Clásicos de la historia de México).
- , *El nuevo Bernal Díaz del Castillo, o sea, historia de la invasión de los angloamericanos en México*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990 (Cien de México).

- El ciudadano Manuel Rincón, general de División y gobernador constitucional del Departamento de México.* México, Imprenta de Vicente García Torres, 1845.
- Lafragua, José María, *Miscelánea política.* México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987.
- Memoria de la Primera Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, leída al Soberano Congreso Constituyente en los días 14, 15 y 16 de diciembre de 1846 por el ministro del ramo c. José María Lafragua,* México, Imprenta Vicente G. Torres, 1847.
- Prieto, Guillermo, *Memorias de mis tiempos.* Prólogo de Fernando Curiel, compilación de Boris Rosen, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992 (-Obras completas, 1).
- Ramírez, José Fernando, *México durante su guerra con los Estados Unidos.* Edición de Genaro García y Carlos Pereyra, México, Lib. Bouret, 1905 (Documentos inéditos o muy raros para la historia de México).

FUENTES SECUNDARIAS

- Cárdenas de la Peña, Enrique, *Mil personajes en el México del Siglo XIX.* México, Banco Mexicano Somex, 1979.
- Costeloe, Michael P., *La primera república federal de México (1824-1835).* Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1975 (Obras de historia).
- , "The Mexican Church and the Rebellion of the Polkos", en *Hispanic American Historical Review*, vol. XLVI, núm. 2, mayo, 1996.
- Di Tella, Torcuato S., *Política nacional y popular en México, 1820-1847.* México, Fondo de Cultura Económica, 1994 (Obras de historia).

- Escalante Gonzalbo, Fernando, *Ciudadanos imaginarios*. México, El Colegio de México (Centro de Estudios Sociológicos), 1992.
- Guerra, François-Xavier, *Modernidad e independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México, Fondo de Cultura Económica-Mapfre, 1993 (Obras de historia).
- Kahle, Günter, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*. México, Fondo de Cultura Económica, 1997 (Obras de Historia)
- López Garrido, Diego, *La Guardia civil y los orígenes del estado centralista*. Barcelona, Crítica, 1985.
- Márquez Gutierrez, Miguel, "La guardia nacional; ensayo histórico, sociológico y jurídico militar para su reorganización en el Estado mexicano". Tesis de licenciatura en derecho, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1945.
- Rudé, George, *La revolución francesa*. Buenos Aires, Javier Vergara, 1989.
- Santoni, Pedro, "A Fear of the People: The Civic Militia of México in 1845", en *Hispanic American Historical Review*, vol. 68, núm. 2, mayo, 1988.
- , "Los federalistas radicales y la guerra del 47". Tesis de doctorado en historia, México, El Colegio de México, 1987.
- , "The Failure of Mobilization: The Civic Militia of Mexico in 1846", en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 12(2), 1996.
- Serrano Ortega, José Antonio, *El contingente de sangre. Los gobiernos estatales y departamentales y los métodos de reclutamiento del ejército permanente mexicano, 1824-1844*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993.
- Serrato Delgado, David, "La rebelión de los polkos". Tesis de licenciatura en historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975.

- Soboul, Albert, *La revolución francesa. Principios ideológicos y protagonistas colectivos*. Madrid, Crítica, 1987.
- Solares Robles, Laura, *Una revolución pacífica. Biografía política de Manuel Gómez Pedraza*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1996.
- Tena Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México, 1808-1973*, 5ª ed., México, Porrúa, 1973.
- Velasco Márquez, Jesús, *La guerra del 47 y la opinión pública (1845-1848)*. México, Secretaría de Educación Pública, 1975 (Sepsetentas, 196).
- Zamacois, Niceto de, *Historia general de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, Barcelona, J.F. Parres y Comp^a editores, 1880, vol. XII.

ÍNDICE

Advertencia	9
Introducción	15
Soldados del pueblo	27
<i>La guardia nacional, ¿un derecho?</i>	29
<i>La guardia nacional en 1845</i>	32
En la mira de la opinión pública	39
Los hechos y los hombres	53
<i>Todos en un mismo barco: el retorno al federalismo</i>	55
<i>"Compañeros" y "amigos"</i>	58
<i>Los polkos</i>	69
<i>La disputa por las armas y el poder</i>	72
Epílogo	83
Obras citadas	89

El manejo del fusil y la espada, de Rubén Amador Zamora, se terminó de imprimir el 19 de diciembre, 1997, en el taller de Ciencia y Cultura Latinoamericana, S. A. de C. V., Mariano Escobedo 186, colonia Anahuac, México, D. F. Para su composición se emplearon tipos Adobe Garamond, Adobe Garamond Expert y Adobe Woodtype Ornaments, de 9, 11, 12, 14, 33 y 50 puntos. La edición estuvo a cargo de sus compañeros del *Álbum Conmemorativo de la Guerra entre México y Estados Unidos*, que de este modo han querido manifestar su júbilo y contento por la titulación del maestro Rubén.